

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 1 de 19

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ EXTRAORDINARIO DE CONTRATACIÓN N° 27	
Hora: 04:00 p.m.	Fecha: 27-07-2026
Lugar:	Virtual – Reunión por Microsoft Teams
Dependencia que Convoca:	Grupo de Prevención
Proceso:	Promoción y Prevención
Objetivo:	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobar la suscripción de 1 contrato de servicios integrales por 3 meses. • Aprobar la adición y prórroga por 1 mes a 4 contratos de aporte de servicios integrales. • Aprobar la adición, ajuste de cobertura y prórroga por 1 mes a 1 contrato de aporte de servicios integrales. • Aprobar la adición y prórroga por 1 mes de 23 contratos de aporte de servicios integrales, los cuales cuentan con reinversión de inejecuciones. • Aprobar la adición, ajuste de cobertura y prórroga por 1 mes de 11 contratos de aporte de servicios integrales, los cuales cuentan con reinversión de inejecuciones. • Aprobar la adición y prórroga por 2 meses de 24 contratos de aporte de servicios integrales, los cuales cuentan con reinversión de inejecuciones. • Aprobar la adición, ajuste de cobertura y prórroga por 2 meses de 5 contratos de aporte de servicios integrales, los cuales cuentan con reinversión de inejecuciones.

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 04:00 p.m. del 27 de julio del 2026, se reunieron de manera virtual los miembros del Comité de Contratación con el fin de deliberar, aprobar o improbar trámites contractuales conforme a lo establecido en el Manual de Contratación del ICBF, Artículo 20 “Comité de Contratación en las Direcciones Regionales” y Artículo 21 “Funciones de los Comités de Contratación de la Sede de la Dirección General y de las Direcciones Regionales”.

Agenda:

1.Verificación del Quorum

2.Lectura y aprobación del orden del día.

3. Presentación para:

- Aprobar la suscripción de 1 contrato de servicios integrales por 3 meses.
- Aprobar la adición y prórroga por 1 mes a 4 contratos de aporte de servicios integrales.
- Aprobar la adición, ajuste de cobertura y prórroga por 1 mes a 1 contrato de aporte de servicios integrales.
- Aprobar la adición y prórroga por 1 mes de 23 contratos de aporte de servicios integrales, los cuales cuentan con reinversión de inejecuciones.
- Aprobar la adición, ajuste de cobertura y prórroga por 1 mes de 11 contratos de aporte de servicios integrales, los cuales cuentan con reinversión de inejecuciones.
- Aprobar la adición y prórroga por 2 meses de 24 contratos de aporte de servicios integrales, los cuales cuentan con reinversión de inejecuciones.
- Aprobar la adición, ajuste de cobertura y prórroga por 2 meses de 5 contratos de aporte de servicios integrales, los cuales cuentan con reinversión de inejecuciones.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN**

F9.P1.MI

31/05/2024

FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ

Versión 10

Página 2 de 19

4. Concepto del Comité de Contratación

Desarrollo:

PRIMERO: VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA: El secretario técnico del comité verifica la asistencia de los integrantes del Comité de Contratación de conformidad con el Manual de Contratación, encontrando que existe quorum para la realización de este, así:

NOMBRE	CARGO /DEPENDENCIA
INTEGRANTES DEL COMITÉ	
Deysi Katerinne Murillo Moreno	Directora Regional (E)
Mauris Yolanda Orozco Hincapie	Coordinadora Grupo Jurídico
Esperanza Vanegas Muñoz	Coordinadora Grupo Financiero
Gustavo Alonso Cediél García	Secretario Técnico de Comité
INVITADOS	
Andrea Del Pilar Jaramillo Aguirre	Coordinadora Grupo de Prevención
Nery Liliana Mojica Díaz	Abogada Contratista Dirección
Maria Juliana Gonzalez Rincon	Enlace de Primera Infancia
Yeni Catherine Puentes Reyna	Contratista Enlace Regional Financiero
Alex Gomez Cañón	Contratista Enlace Regional Financiero
David Fernando Gil Almonacid	Contratista Enlace Regional Jurídico
Andres David Fierro Martínez	Contratista Enlace Territorial Regional

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. – Efectuada la lectura del orden del día, este es aprobado por unanimidad.

TERCERO: Presentación de las solicitudes: La Coordinadora del Grupo de Prevención del ICBF Regional Cundinamarca presenta al comité de contratación para el estudio y aprobación, la siguiente justificación:

OBJETIVO:

- Aprobar la suscripción de 1 contrato de servicios integrales por 3 meses.
- Aprobar la adición y prórroga por 1 mes a 4 contratos de aporte de servicios integrales.
- Aprobar la adición, ajuste de cobertura y prórroga por 1 mes a 1 contrato de aporte de servicios integrales.
- Aprobar la adición y prórroga por 1 mes de 23 contratos de aporte de servicios integrales, los cuales cuentan con reinversión de inejecuciones.
- Aprobar la adición, ajuste de cobertura y prórroga por 1 mes de 11 contratos de aporte de servicios integrales, los cuales cuentan con reinversión de inejecuciones.
- Aprobar la adición y prórroga por 2 meses de 24 contratos de aporte de servicios integrales, los cuales cuentan con reinversión de inejecuciones.
- Aprobar la adición, ajuste de cobertura y prórroga por 2 meses de 5 contratos de aporte de servicios integrales, los cuales cuentan con reinversión de inejecuciones.

3.1 Consideraciones iniciales:

La presente solicitud se adelanta de acuerdo con lo orientado mediante el memorando con radicado 202616000000064413 del 22 de mayo de 2026, con asunto “Orientaciones para la modificación o celebración de

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN**

F9.P1.MI

31/05/2024

FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ

Versión 10

Página 3 de 19

contratos de aporte y convenios interadministrativos para la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la primera infancia y para complementar el componente nutricional durante el segundo semestre de 2026."

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia *De Cero a Siempre* (Ley 1804 de 2016) y en aplicación de las delegaciones de ordenación del gasto y funciones en materia contractual de las Direcciones Regionales, desde la Dirección de Primera Infancia, se imparten orientaciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio de educación inicial en los siguientes términos:

3.1.1 Fase de Planeación y Definición de Actividades:

- **Servicios:** Centros de Desarrollo Infantil (CDI), Centros de Educación Inicial (CEI), Hogares Infantiles (HI), Educación Inicial en el Hogar (EIH), Educación Inicial Campesina (EIC), Educación Propia e Intercultural (EPI), Jardines Interculturales y Proyectos propios de educación inicial.
- **Aval de continuidad:** Se identificó el estado de la contratación en cada UDS y definió por parte de la supervisión de los contratos la viabilidad de modificaciones de acuerdo con la capacidad de cada contrato.
- **Ajuste de cobertura:** Validar que el número de atenciones consignado corresponda a lo contratado, así como la coherencia de los ajustes de cobertura progresiva que hayan sido debidamente aprobados.

Se informa a los miembros del comité que a raíz del concepto de cobertura base con el cual se realizó la contratación de los servicios integrales para la presente vigencia, dentro de las orientaciones dispuestas en el memorando con radicado No. 202616000000064413 del 22 de mayo de 2026, se realizó la identificación de la necesidad territorial para el ajuste de cobertura de cada UDS con los supervisores de los centros zonales.

Una vez consolidada la información en la zonificación realizada con los equipos zonales, se informa a los miembros del comité que el equipo Regional realizó mesa de trabajo con la Dirección de Primera Infancia, en donde fueron avalados los ajustes de cobertura que se relacionaron en la matriz de contratación y sobre la cual se adelanta el proceso modificatorio en curso.

- **Zonificación:** Se adelantaron mesas de trabajo con la Dirección de Primera Infancia, para consolidar la matriz de zonificación y definir planes de acción, los cuales se reflejan en la matriz de adición remitida para validación a la Dirección de Primera infancia.

3.1.2 Indicaciones Generales para el Trámite de Modificaciones Contractuales:

Aspectos mínimos por evaluar:

- **Plazo:**
 - ✓ 39 contratos hasta el 31 de agosto de 2026.
 - ✓ 29 contratos hasta el 30 de septiembre de 2026.
 - ✓ 1 contrato nuevo hasta el 31 de octubre de 2026.
- **Viabilidad Técnica:** Concepto favorable de continuidad en la zonificación por parte de la supervisión.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

- Contrato nuevo por no continuidad del operador Fundación Social Crecer:** Se informa a los miembros del comité que el operador Fundación Social Crecer, informa a la supervisión del contrato la decisión de no continuar con el contrato 25009762026 cuya terminación contractual esta pactada para el 31 de julio de 2026.

De: FUNDACIÓN SOCIAL CRECER <funcrecer@gmail.com>
Enviado: viernes, 3 de julio de 2026 5:58 p. m.
Para: Angie Ximena Gordillo Bermudez <Angie.Gordillo@icbf.gov.co>
Cc: Andrea Del Pilar Jaramillo Aguirre <Andrea.Jaramillo@icbf.gov.co>
Asunto: Carta desetimiento continuacion contrato de aporte 25009762025.

Cordial saludo Dra Angie,

De manera atenta me permito enviar el oficio con el cual notificó la decisión de no continuar con el contrato de aporte del servicio de modalidad propia e intercultural posterior a la terminación contractual del 31 de julio del año en curso, por las razones mencionadas en el oficio.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

--

ESPERANZA AREVALO BORRERO
FUNDACIÓN SOCIAL CRECER
DIRECTORA EJECUTIVA
TEL: 2 84 79 84



Por lo anterior desde el Grupo de prevención en trabajo conjunto con el Centro Zonal Facativivá, se realizó el siguiente proceso para la asignación y aprobación por parte de la Dirección de Primera Infancia para la suscripción de un nuevo contrato.

- Generación de alerta de la decisión del operador Fundación Social Crecer de no continuar con el contrato 25009762026:** Se informa en el ejercicio de zonificación con la Dirección de Primera Infancia la no continuidad del contrato 25009762026 y la necesidad de realizar un nuevo contrato para dar continuidad en la prestación del servicio, lo cual quedo relacionado en el documento final de zonificación que se aprecia a continuación.

Número de Zona	Número de contrato	NIT_EntidadContratista	Entidad Contratista 2026	Centro Zonal UDS	Concepto de continuidad de la EAS por el supervisor	Concepto Final	Literal de contratación	Procedimiento para contratar
1236	25009762025	830073291	FUNDACIÓN SOCIAL CRECER	CZ FACATIVIVA	SI	Nuevo operador	Artículo 35 invitación cerrada – literal m	Nuevo contrato

- Identificación de operadores con presencia territorial:** Una vez identificada la necesidad de la suscripción de un nuevo contrato, se realiza la validación de los operadores que actualmente tienen presencia territorial.

Andrés David Fierro Martínez
Para: Angie Ximena Gordillo Bermudez
Cc: Andrea Del Pilar Jaramillo Aguirre; Maria Juliana Gonzalez Rincon

Responder Responder a todos Reenviar Mar 14/07/2026 15:42

Oficio terminacion contrat... 251 KB

Buen día Dra. Angie,

De acuerdo a la notificación dada por la Fundación Social Crecer, agradecemos se adelante desde el centro zonal la relación de asociaciones de padres y madres usuarios, entidades de base, o posibles operadores que puedan atender los servicios que venían siendo operados por el operador en mención en el contrato 25009762025.

Cordialmente,



Andrés David Fierro Martínez
Contratista
Grupo de Asistencia Técnica
ICBF Sede Regional Cundinamarca
Dirección: Carrera 47 No. 91 - 98
Teléfono: 601 437 7630 Ext. 141081
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASIFICADA

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 6 de 19

3. Oferta desde el Centro Zonal Facatativá a operadores interesados: Desde el Centro Zonal Facatativá se comunica a las Entidades Administradoras de Servicio con presencia territorial, la invitación para la postulación para atender el servicio de educación inicial propia diaria prestado a la población indígena en la UPI La Florida.

El día vie, 17 jul. 2026 a la(s) 1:49 p.m., Angie Ximena Gordillo Bermudez <Angie.Gordillo@icbf.gov.co> escribió:
Buen día estimadas EAS

Tengo el gusto de socializarles la oportunidad de postularse para el desarrollo de la modalidad propia e intercultural con la población indígena de la Upi la Florida.

Quedó atenta si quisieran acceder a la oferta.

Angie Ximena Gordillo
Coordinadora CZ Facatativá

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

4. Manifestación de interés del operador Fundación Sin Barrera: La Entidad Administradora de Servicio Fundación Sin Barrera notifica vía correo electrónico, el interés por prestar la atención del servicio previamente mencionado.

From: fundacion sin barrera <primerainfancia.sinbarrera@gmail.com>
Sent: Friday, 17 July 2026 14:18:55
To: Angie Ximena Gordillo Bermudez <Angie.Gordillo@icbf.gov.co>
Subject: Re: Socialización modalidad propia e intercultural.

Buenas tardes,

Cordial saludo,

Estamos interesados en acceder a la oferta.

Cuáles son los pasos seguir?

Quedo atento,

ALEXANDER CARDENAS NARANJO
Representante Legal

5. Concertación con comunidad Emberá y concepto de idoneidad por parte de la supervisión del contrato: Desde el Centro Zonal Facatativá se adelantó la concertación entre el operador Fundación Sin Barrera y la comunidad Emberá con el objetivo de realizar el acercamiento entre las partes y tener la aceptación por parte de los líderes de la comunidad y así, disminuir los posibles traumatismos que puedan retrasar el inicio de la operación, de igual manera desde la supervisión del Centro Zonal se emitió el concepto de idoneidad para la Fundación Sin Barrera, para poder continuar con el proceso de contratación.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 8 de 19

- **Matriz de adiciones:**

- ✓ Se realizó el envío de la matriz de contratación y adición a la Dirección de Primera Infancia para su validación el 22 de julio de 2026, requiriendo un alcance el 24 de julio de 2026.
- ✓ Recepción de correo con la matriz de contratación y adición validada por la Dirección de Primera Infancia el 22 de julio de 2026 y de su alcance el 24 de julio de 2026.

- **Solicitud de recursos:**

- ✓ Los **\$15.566.516.609** requeridos para la contratación de 1 contrato y la adición de 68 contratos por el rubro C-4602-1500-9-704020-4602020-02, dependencia 161, recurso 10, se encuentran en la apropiación disponible de la Regional Cundinamarca.

- **Solicitud de documentos a operadores:**

- ✓ Se envió la solicitud de documentos a los operadores el día 15 de julio de 2026.

- **Modificaciones PACCO CDP y Flujos de pago.**

- ✓ Se realizó la solicitud de creación de 1 PACCO y de modificación de 68 certificados PACCO el día 24 de julio de 2026.
- ✓ Se realizó la solicitud de creación de 1 Flujo de pagos y de modificación de 68 Flujos de Pago el día 24 de julio de 2026.
- ✓ Se realizará la solicitud de creación de 1 CDP y de modificación de 68 CDP el día 27 de julio de 2026.

3.4 Validación matriz:

La Dirección de Primera Infancia remite a la Regional Cundinamarca por medio del Profesional Marlon Andrés Correa Mur vía correo electrónico el día 22 de julio de 2026, la validación de la matriz de contratación y adición, y de su alcance el día 24 de julio de 2026, trámite que da paso inmediato a la realización del comité de contratación y posterior suscripción de 1 contrato nuevo y la adición de 68 contratos (Ver anexo 1: Correo validación matriz de contratación y adición y anexo 2: Correo validación alcance matriz de contratación y adición).

Anexo 1. Correo validación matriz de contratación y adición.

VALIDACION MACRO-FINANCIERA CONTRATACIÓN INTEGRALES CUNDINAMARCA 69 CONTRATOS- 22072026 [Resumir este correo electrónico](#)

 Marlon Andres Correa Mur
 Para:  Yeni Catherine Puentes Reina;  Deysi Katherine Murillo Moreno
 CC:  Julie Pauline Trujillo Variegas;  Isolina Cristina Nino Pinto;  Monica Valbuena Rubio;  Jorge Alberto Millan Canavajal;  Juan Felipe Valencia Montoya;  Juan Carlos Muchaviso Chindoy;  Andrea Del Pilar Jaramillo Aguirre;  Andres David Fierro Martinez;  Alex Gomez Canori;  Yeni Catherine Puentes Reina; y 8 más
 Mié 22/07/2026 15:38

Importancia alta

Cordial Saludo,

Dando aplicación con las orientaciones contenidas en los Memorandos Radicado No: 202616000000055863 de fecha 2026-05-08; Memorando Radicado No: 202616000000012473 del 06 de febrero de 2026. Además, en el Memorando Radicado No: 202616000000064413 del 22 de mayo de 2026 con asunto: Orientaciones para la modificación o celebración de contratos de aporte y convenios interadministrativos para la prestación de servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia, y para complementar el componente nutricional, para el segundo semestre de 2026; se procedió a realizar una verificación macro financiera y generación de alertas sobre las matrices **MATRIZ_ADICION_NUEVOS_INTEGRALES_CUNDINAMARCA_14072026**, en términos de:

La matriz se debe descargar del siguiente repositorio:

[CUNDINAMARCA](#)

El enlace financiero @Yeni Catherine Puentes Reina tiene permisos para descargarla.

Validación Financiera:

La validación financiera fue adelantada por el Equipo Financiero de la DPI en cuanto al coteo según la canasta de servicios vigente y los cupos asignados.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ

F9.P1.MI

31/05/2024

Versión 10

Página 9 de 19

ES CONTRAT O NUEVO (S/N/O)	ZONA	REGIONAL	canasta social	REFERENCIA/ No. CONTRATO SECOF	No. RP	CENTRO ZONAL	MUNICIPIO	NOMBRE DEL SERVICIO	CUPOS	TOTAL CUPOS ZONIFICACION	TIEMPO A ADICIONARIO CONTRATAR
NO	1205	QUINDINAMARCA	25-00852025	2500902025	5405	CZ FACATATIVA	Mosquera	HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	127	127	1
NO	1206	QUINDINAMARCA	25-00854025	2500906025	10426	CZ FUSAGASUGA	Fusagasuga	HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	140	140	1
NO	1207	QUINDINAMARCA	25-00852025	2500902025	4330	CZ ZIPAQUIRA	Cajicá	HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	76	76	1
NO	1208	QUINDINAMARCA	25-008422025	25009422025	4905	CZ SOACHA	Soacha	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	111	111	1
NO	1209	QUINDINAMARCA	25-008522025	25009022025	4535	CZ VILETA	Vileta	HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	184	184	1
NO	1210	QUINDINAMARCA	25-00854025	2500906025	9026	CZ FACATATIVA	Anolaima	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	43	201	1
NO	1210	QUINDINAMARCA	25-00852025	2500902025	9026	CZ FACATATIVA	Anolaima	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	31	0	1
NO	1210	QUINDINAMARCA	25-00852025	2500902025	9026	CZ FACATATIVA	Anolaima	HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	127	0	1
NO	1211	QUINDINAMARCA	25-00852025	2500902025	7905	CZ FACATATIVA	Bojaca	HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	91	91	1
NO	1212	QUINDINAMARCA	25-00852025	2500902025	4125	CZ FACATATIVA	Facatativa	HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	318	318	1
NO	1213	QUINDINAMARCA	25-00852025	2500902025	5826	CZ FACATATIVA	Facatativa	HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	95	95	1
NO	1214	QUINDINAMARCA	25-00852025	2500902025	5535	CZ GIRARDOT	Girardot	HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	140	140	1
NO	1215	QUINDINAMARCA	25-00852025	2500902025	9026	CZ GIRARDOT	Girardot	HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	220	248	1
NO	1215	QUINDINAMARCA	25-00852025	2500902025	9225	CZ GIRARDOT	Jenavalon	HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	29	0	1
NO	1216	QUINDINAMARCA	25-00854025	2500906025	4426	CZ FUSAGASUGA	Silvania	HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	135	135	1
NO	1217	QUINDINAMARCA	25-00852025	2500902025	4335	CZ FUSAGASUGA	Fusagasuga	HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	140	140	1
NO	1218	QUINDINAMARCA	25-00842025	2500942025	5025	CZ SAN JUAN DE RIOSA	San Juan De Riosa	HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	90	90	1
NO	1219	QUINDINAMARCA	25-00854025	2500906025	7325	CZ SOACHA CENTRO	Soacha	HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	200	200	1
NO	1220	QUINDINAMARCA	25-00842025	2500942025	7535	CZ PACHO	Caparrapi	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - A	204	204	2
NO	1221	QUINDINAMARCA	25-00852025	2500902025	4726	CZ FACATATIVA	Mosquera	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	330	362	2
NO	1221	QUINDINAMARCA	25-00852025	2500902025	4726	CZ FACATATIVA	Mosquera	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	32	0	2
NO	1222	QUINDINAMARCA	25-00852025	2500902025	6326	CZ PACHO	B. Pehon	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - A	57	447	2
NO	1222	QUINDINAMARCA	25-00852025	2500902025	6326	CZ PACHO	La Palma	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	28	0	2
NO	1222	QUINDINAMARCA	25-00852025	2500902025	6326	CZ PACHO	Supata	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - A	74	0	2
NO	1222	QUINDINAMARCA	25-00852025	2500902025	6326	CZ PACHO	Topaipi	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - A	64	0	2
NO	1222	QUINDINAMARCA	25-00852025	2500902025	6326	CZ PACHO	Yacopi	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - A	224	0	2
NO	1223	QUINDINAMARCA	25-00852025	2500902025	4825	CZ PACHO	Pacho	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	69	223	2
NO	1223	QUINDINAMARCA	25-00852025	2500902025	4825	CZ PACHO	Pacho	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	112	0	2
NO	1223	QUINDINAMARCA	25-00852025	2500902025	4825	CZ PACHO	Supata	HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	48	0	2
NO	1224	QUINDINAMARCA	25-00842025	2500942025	10505	CZ FACATATIVA	El Rosal	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	283	330	2
NO	1224	QUINDINAMARCA	25-00842025	2500942025	10505	CZ FACATATIVA	El Rosal	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	97	0	2
NO	1226	QUINDINAMARCA	25-00852025	2500902025	5425	CZ ZIPAQUIRA	Tocancipa	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	179	432	1
NO	1226	QUINDINAMARCA	25-00852025	2500902025	5425	CZ ZIPAQUIRA	Tocancipa	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	24	0	1
NO	1226	QUINDINAMARCA	25-00852025	2500902025	5425	CZ ZIPAQUIRA	Tocancipa	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	228	0	1
NO	1227	QUINDINAMARCA	25-00854025	2500906025	5626	CZ ZIPAQUIRA	Zipaquirá	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	381	591	1
NO	1227	QUINDINAMARCA	25-00852025	2500902025	5625	CZ ZIPAQUIRA	Zipaquirá	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	210	0	1
NO	1228	QUINDINAMARCA	25-00854025	2500906025	9905	CZ UBATE	Carmen De C	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	150	574	2
NO	1228	QUINDINAMARCA	25-00854025	2500906025	9905	CZ UBATE	Cucunuba	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	269	0	2
NO	1228	QUINDINAMARCA	25-00854025	2500906025	9905	CZ UBATE	Lenguazaque	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	94	0	2
NO	1228	QUINDINAMARCA	25-00854025	2500906025	9905	CZ UBATE	Suratuba	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	79	0	2
NO	1228	QUINDINAMARCA	25-00854025	2500906025	9905	CZ UBATE	Tausa	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	62	0	2
NO	1229	QUINDINAMARCA	25-00852025	2500902025	7125	CZ ZIPAQUIRA	Cogua	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	302	346	2
NO	1229	QUINDINAMARCA	25-00852025	2500902025	7125	CZ ZIPAQUIRA	Cogua	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	244	0	2
NO	1230	QUINDINAMARCA	25-00852025	2500902025	8325	CZ UBATE	Fuquene	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	122	600	1
NO	1230	QUINDINAMARCA	25-00852025	2500902025	8325	CZ UBATE	Guacheta	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	191	0	1
NO	1230	QUINDINAMARCA	25-00852025	2500902025	8325	CZ UBATE	Simijaca	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	164	0	1
NO	1230	QUINDINAMARCA	25-00852025	2500902025	8325	CZ UBATE	Susa	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	123	0	1
NO	1231	QUINDINAMARCA	25-00852025	2500902025	7425	CZ PACHO	Palme	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - A	70	99	2
NO	1231	QUINDINAMARCA	25-00852025	2500902025	7425	CZ PACHO	Villagomez	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	35	0	2
NO	1231	QUINDINAMARCA	25-00852025	2500902025	7425	CZ PACHO	Villagomez	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	33	0	2
NO	1233	QUINDINAMARCA	25-00852025	2500902025	6225	CZ FACATATIVA	Bojaca	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	133	166	1
NO	1233	QUINDINAMARCA	25-00852025	2500902025	6225	CZ FACATATIVA	Bojaca	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	32	0	1
NO	1234	QUINDINAMARCA	25-00873025	2500973025	9535	CZ FACATATIVA	Alban	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	27	615	1
NO	1234	QUINDINAMARCA	25-00873025	2500973025	9535	CZ FACATATIVA	Alban	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	62	0	1
NO	1234	QUINDINAMARCA	25-00873025	2500973025	9535	CZ FACATATIVA	Madrid	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	300	0	1
NO	1234	QUINDINAMARCA	25-00873025	2500973025	9535	CZ FACATATIVA	Madrid	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	331	0	1
NO	1234	QUINDINAMARCA	25-00873025	2500973025	9535	CZ FACATATIVA	Madrid	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	95	0	1
NO	1235	QUINDINAMARCA	25-00852025	2500902025	10525	CZ FACATATIVA	Funza	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	362	285	2
NO	1235	QUINDINAMARCA	25-00852025	2500902025	10525	CZ FACATATIVA	Subachoque	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	95	0	2
NO	1235	QUINDINAMARCA	25-00852025	2500902025	10525	CZ FACATATIVA	Subachoque	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	30	0	2
SI	1236	QUINDINAMARCA	25-00876025	2500976025	9635	CZ FACATATIVA	Funza	EDUCACIÓN INICIAL PROPIA DIARIA	96	96	3
NO	1237	QUINDINAMARCA	25-00852025	2500902025	5225	CZ GIRARDOT	Agua De Dios	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	66	800	1
NO	1237	QUINDINAMARCA	25-00852025	2500902025	5225	CZ GIRARDOT	Agua De Dios	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	74	0	1
NO	1237	QUINDINAMARCA	25-00852025	2500902025	5225	CZ GIRARDOT	Guataqui	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	18	0	1
NO	1237	QUINDINAMARCA	25-00852025	2500902025	5225	CZ GIRARDOT	Jenavalon	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	27	0	1
NO	1237	QUINDINAMARCA	25-00852025	2500902025	5225	CZ GIRARDOT	Nariño	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	35	0	1
NO	1237	QUINDINAMARCA	25-00852025	2500902025	5225	CZ GIRARDOT	Nilo	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	77	0	1
NO	1237	QUINDINAMARCA	25-00852025	2500902025	5225	CZ GIRARDOT	Ricaurte	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	159	0	1
NO	1237	QUINDINAMARCA	25-00852025	2500902025	5225	CZ GIRARDOT	Tocaima	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	298	0	1
NO	1237	QUINDINAMARCA	25-00852025	2500902025	5225	CZ GIRARDOT	Viota	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	300	0	1
NO	1237	QUINDINAMARCA	25-00852025	2500902025	5225	CZ GIRARDOT	Viota	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	36	0	1
NO	1238	QUINDINAMARCA	25-00842025	2500942025	9125	CZ LA MESA	Anapoima	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	71	424	2
NO	1238	QUINDINAMARCA	25-00842025	2500942025	9125	CZ LA MESA	Anapoima	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	64	0	2
NO	1238	QUINDINAMARCA	25-00842025	2500942025	9125	CZ LA MESA	Aguilo	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	61	0	2
NO	1238	QUINDINAMARCA	25-00842025	2500942025	9125	CZ LA MESA	Chalchiray	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	148	0	2
NO	1238	QUINDINAMARCA	25-00842025	2500942025	9125	CZ LA MESA	Quipile	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	10	0	2
NO	1238	QUINDINAMARCA	25-00842025	2500942025	9125	CZ LA MESA	Quipile	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	70	0	2
NO	1239	QUINDINAMARCA	25-00833025	2500903025	4225	CZ SAN JUAN DE RIOSA	Beltran	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	40	451	1
NO	1239	QUINDINAMARCA	25-00833025	2500903025	4225	CZ SAN JUAN DE RIOSA	Buitama	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	56	0	1
NO	1239	QUINDINAMARCA	25-00833025	2500903025	4225	CZ SAN JUAN DE RIOSA	Chiguaní	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - A	39	0	1
NO	1239	QUINDINAMARCA	25-00833025	2500903025	4225	CZ SAN JUAN DE RIOSA	Pulí	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	35	0	1
NO	1239	QUINDINAMARCA	25-00833025	2500903025	4225	CZ SAN JUAN DE RIOSA	Pulí	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	17	0	1
NO	1239	QUINDINAMARCA	25-00833025	2500903025	4225	CZ SAN JUAN DE RIOSA	San Juan De	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	20	0	1
NO	1239	QUINDINAMARCA	25-00833025	2500903025	4225	CZ SAN JUAN DE RIOSA	San Juan De	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	136	0	1

**PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN**

FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ

F9.P1.MI

31/05/2024

Versión 10

Página 10 de 19

NO	1230	QUINDINAMARCA	2500932025	2500932025	4226	CZ SAN JUAN DE ROSARIO	Vianí	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	57	0	1
NO	1230	QUINDINAMARCA	2500932025	2500932025	4226	CZ SAN JUAN DE ROSARIO	Vianí	HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	54	0	1
NO	1230	QUINDINAMARCA	2500932025	2500932025	4226	CZ SAN JUAN DE ROSARIO	Bituima	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	35	0	1
NO	1240	QUINDINAMARCA	2500942025	2500942025	9406	CZ VILETA	La Peña	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	76	636	1
NO	1240	QUINDINAMARCA	2500942025	2500942025	9406	CZ VILETA	La Vega	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	73	0	1
NO	1240	QUINDINAMARCA	2500942025	2500942025	9406	CZ VILETA	La Vega	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	128	0	1
NO	1240	QUINDINAMARCA	2500942025	2500942025	9406	CZ VILETA	Nimaima	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	53	0	1
NO	1240	QUINDINAMARCA	2500942025	2500942025	9406	CZ VILETA	Nocalima	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	58	0	1
NO	1240	QUINDINAMARCA	2500942025	2500942025	9406	CZ VILETA	San Francisco	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	64	0	1
NO	1240	QUINDINAMARCA	2500942025	2500942025	9406	CZ VILETA	San Francisco	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	72	0	1
NO	1240	QUINDINAMARCA	2500942025	2500942025	9406	CZ VILETA	Útica	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	30	0	1
NO	1240	QUINDINAMARCA	2500942025	2500942025	9406	CZ VILETA	Vieriana	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	100	0	1
NO	1241	QUINDINAMARCA	2500972025	2500972025	8526	CZ GACHETA	Gachala	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	30	852	1
NO	1241	QUINDINAMARCA	2500972025	2500972025	8526	CZ GACHETA	Gachala	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	64	0	1
NO	1241	QUINDINAMARCA	2500972025	2500972025	8526	CZ GACHETA	Gacheta	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	40	0	1
NO	1241	QUINDINAMARCA	2500972025	2500972025	8526	CZ GACHETA	Gacheta	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	130	0	1
NO	1241	QUINDINAMARCA	2500972025	2500972025	8526	CZ GACHETA	Gama	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	30	0	1
NO	1241	QUINDINAMARCA	2500972025	2500972025	8526	CZ GACHETA	Gama	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	71	0	1
NO	1241	QUINDINAMARCA	2500972025	2500972025	8526	CZ GACHETA	Guasca	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	102	0	1
NO	1241	QUINDINAMARCA	2500972025	2500972025	8526	CZ GACHETA	Guasca	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	96	0	1
NO	1241	QUINDINAMARCA	2500972025	2500972025	8526	CZ GACHETA	Junin	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	21	0	1
NO	1241	QUINDINAMARCA	2500972025	2500972025	8526	CZ GACHETA	Junin	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	90	0	1
NO	1241	QUINDINAMARCA	2500972025	2500972025	8526	CZ GACHETA	Ubalá	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	13	0	1
NO	1241	QUINDINAMARCA	2500972025	2500972025	8526	CZ GACHETA	Ubalá	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	41	0	1
NO	1241	QUINDINAMARCA	2500972025	2500972025	8526	CZ GACHETA	Ubalá	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	144	0	1
NO	1242	QUINDINAMARCA	2500962025	2500962025	5326	CZ ZIPAQUIRA	Ohia	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	109	826	1
NO	1242	QUINDINAMARCA	2500962025	2500962025	5326	CZ ZIPAQUIRA	Ohia	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	214	0	1
NO	1242	QUINDINAMARCA	2500962025	2500962025	5326	CZ ZIPAQUIRA	Cora	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	25	0	1
NO	1242	QUINDINAMARCA	2500962025	2500962025	5326	CZ ZIPAQUIRA	San Cayetano	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	14	0	1
NO	1242	QUINDINAMARCA	2500962025	2500962025	5326	CZ ZIPAQUIRA	San Cayetano	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - A	86	0	1
NO	1242	QUINDINAMARCA	2500962025	2500962025	5326	CZ ZIPAQUIRA	Tablío	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	31	0	1
NO	1242	QUINDINAMARCA	2500962025	2500962025	5326	CZ ZIPAQUIRA	Tablío	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	125	0	1
NO	1242	QUINDINAMARCA	2500962025	2500962025	5326	CZ ZIPAQUIRA	Tablío	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	69	0	1
NO	1242	QUINDINAMARCA	2500962025	2500962025	5326	CZ ZIPAQUIRA	Tenjo	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	91	0	1
NO	1243	QUINDINAMARCA	2500982025	2500982025	6126	CZ SOACHA CENTRO	Gibarte	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	170	170	2
NO	1244	QUINDINAMARCA	2500942025	2500942025	6026	CZ CHOCOINTA	Guatavita	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	50	787	2
NO	1244	QUINDINAMARCA	2500942025	2500942025	6026	CZ CHOCOINTA	Guatavita	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	60	0	2
NO	1244	QUINDINAMARCA	2500942025	2500942025	6026	CZ CHOCOINTA	Maceta	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	79	0	2
NO	1244	QUINDINAMARCA	2500942025	2500942025	6026	CZ CHOCOINTA	Manta	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	33	0	2
NO	1244	QUINDINAMARCA	2500942025	2500942025	6026	CZ CHOCOINTA	Sesquile	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	64	0	2
NO	1244	QUINDINAMARCA	2500942025	2500942025	6026	CZ CHOCOINTA	Sesquile	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	187	0	2
NO	1244	QUINDINAMARCA	2500942025	2500942025	6026	CZ CHOCOINTA	Suesca	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	280	0	2
NO	1244	QUINDINAMARCA	2500942025	2500942025	6026	CZ CHOCOINTA	Tibirito	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	29	0	2
NO	1245	QUINDINAMARCA	2500952025	2500952025	5726	CZ ZIPAQUIRA	Ohia	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	107	107	1
NO	1250	QUINDINAMARCA	2500972025	2500972025	8926	CZ SOACHA	Soacha	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	100	910	1
NO	1250	QUINDINAMARCA	2500972025	2500972025	8926	CZ SOACHA	Soacha	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	810	0	1
NO	1251	QUINDINAMARCA	2500942025	2500942025	5126	CZ SOACHA CENTRO	Soacha	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	91	274	1
NO	1251	QUINDINAMARCA	2500942025	2500942025	5126	CZ SOACHA CENTRO	Soacha	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	180	0	1
NO	1253	QUINDINAMARCA	2500972025	2500972025	8526	CZ FUSAGASUGA	Fusagasuga	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	426	426	1
NO	1256	QUINDINAMARCA	2500962025	2500962025	9626	CZ SOACHA	Soacha	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	146	146	2
NO	1256	QUINDINAMARCA	2500942025	2500942025	7626	CZ PACHO	La Palma	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	72	122	1
NO	1256	QUINDINAMARCA	2500942025	2500942025	7626	CZ PACHO	Yacopi	HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	50	0	1
NO	1257	QUINDINAMARCA	2500942025	2500942025	10226	CZ SOACHA	Soacha	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	67	237	1
NO	1257	QUINDINAMARCA	2500942025	2500942025	10226	CZ SOACHA	Soacha	HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	170	0	1
NO	1258	QUINDINAMARCA	2500962025	2500962025	6626	CZ SOACHA	Soacha	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	180	180	2
NO	1259	QUINDINAMARCA	2500962025	2500962025	7026	CZ SOACHA	Soacha	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	176	176	2
NO	1260	QUINDINAMARCA	2500962025	2500962025	6526	CZ SOACHA CENTRO	Soacha	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	271	271	2
NO	1262	QUINDINAMARCA	2500972025	2500972025	6126	CZ UBATE	Carmen De	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	48	463	1
NO	1262	QUINDINAMARCA	2500972025	2500972025	6126	CZ UBATE	Cucumbra	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	34	0	1
NO	1262	QUINDINAMARCA	2500972025	2500972025	6126	CZ UBATE	Guacheta	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	80	0	1
NO	1262	QUINDINAMARCA	2500972025	2500972025	6126	CZ UBATE	Lenguaque	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	72	0	1
NO	1262	QUINDINAMARCA	2500972025	2500972025	6126	CZ UBATE	Simijaca	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	96	0	1
NO	1262	QUINDINAMARCA	2500972025	2500972025	6126	CZ UBATE	Susa	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	63	0	1
NO	1262	QUINDINAMARCA	2500972025	2500972025	6126	CZ UBATE	Sutatausa	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	38	0	1
NO	1262	QUINDINAMARCA	2500972025	2500972025	6126	CZ UBATE	Tausa	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	32	0	1
NO	1263	QUINDINAMARCA	2500982025	2500982025	10226	CZ CAQUEZA	Caquetá	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	127	661	2
NO	1263	QUINDINAMARCA	2500982025	2500982025	10226	CZ CAQUEZA	Chipaqui	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	180	0	2
NO	1263	QUINDINAMARCA	2500982025	2500982025	10226	CZ CAQUEZA	Chiachi	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	101	0	2
NO	1263	QUINDINAMARCA	2500982025	2500982025	10226	CZ CAQUEZA	Fomeque	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	62	0	2
NO	1263	QUINDINAMARCA	2500982025	2500982025	10226	CZ CAQUEZA	Ubaque	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	70	0	2
NO	1263	QUINDINAMARCA	2500982025	2500982025	10226	CZ CAQUEZA	Uña	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	106	0	2
NO	1264	QUINDINAMARCA	2500972025	2500972025	9726	CZ GIRARDOT	Girardot	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	268	392	1
NO	1264	QUINDINAMARCA	2500972025	2500972025	9726	CZ GIRARDOT	Girardot	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	164	0	1
NO	1265	QUINDINAMARCA	2500972025	2500972025	6926	CZ LA MESA	La Mesa	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	101	204	1
NO	1265	QUINDINAMARCA	2500972025	2500972025	6926	CZ LA MESA	La Mesa	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	100	0	1
NO	1266	QUINDINAMARCA	2500962025	2500962025	6726	CZ LA MESA	B Colegio	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	226	434	2
NO	1266	QUINDINAMARCA	2500962025	2500962025	6726	CZ LA MESA	B Colegio	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	72	0	2
NO	1266	QUINDINAMARCA	2500962025	2500962025	6726	CZ LA MESA	San Antonio	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	24	0	2
NO	1266	QUINDINAMARCA	2500962025	2500962025	6726	CZ LA MESA	San Antonio	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	48	0	2
NO	1266	QUINDINAMARCA	2500962025	2500962025	6726	CZ LA MESA	Tena	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	30	0	2
NO	1266	QUINDINAMARCA	2500962025	2500962025	6726	CZ LA MESA	Tena	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	33	0	2
NO	1267	QUINDINAMARCA	2500982025	2500982025	8726	CZ SOACHA CENTRO	Gibarte	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	251	396	2
NO	1267	QUINDINAMARCA	2500982025	2500982025	8726	CZ SOACHA CENTRO	Soacha	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	115	0	2
NO	1268	QUINDINAMARCA	2500982025	2500982025	10726	CZ FUSAGASUGA	Fusagasuga	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	149	399	1
NO	1268	QUINDINAMARCA	2500982025	2500982025	10726	CZ FUSAGASUGA	Granada	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	55	0	1

NO	1266	CLINDINAMARCA	25/0086200/25	25009602/25	10726	CZ FUSAGASUGA	Oranidea	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	37	0	1
NO	1266	CLINDINAMARCA	25/0086200/25	25009602/25	10726	CZ FUSAGASUGA	Silvania	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	128	0	1
NO	1269	CLINDINAMARCA	25/0086120/25	25009602/25	7806	CZ FUSAGASUGA	Fusagasuga	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	124	246	2
NO	1269	CLINDINAMARCA	25/0086120/25	25009602/25	7806	CZ FUSAGASUGA	Silvania	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	122	0	2
NO	1274	CLINDINAMARCA	25/0086720/25	25009602/25	6606	CZ FUSAGASUGA	Arbelaez	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	59	197	2
NO	1274	CLINDINAMARCA	25/0086720/25	25009602/25	6606	CZ FUSAGASUGA	Calbiera	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	30	0	2
NO	1274	CLINDINAMARCA	25/0086720/25	25009602/25	6606	CZ FUSAGASUGA	Pandi	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	8	0	2
NO	1274	CLINDINAMARCA	25/0086720/25	25009602/25	6606	CZ FUSAGASUGA	Paica	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	38	0	2
NO	1274	CLINDINAMARCA	25/0086720/25	25009602/25	6606	CZ FUSAGASUGA	San Bernard	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	86	0	2
NO	1276	CLINDINAMARCA	25/0084800/25	25009480/25	8406	CZ CHOCOMA	Vilapinon	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	76	309	1
NO	1276	CLINDINAMARCA	25/0084800/25	25009480/25	8406	CZ CHOCOMA	Vilapinon	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	231	0	1
NO	1277	CLINDINAMARCA	25/0087300/25	25009730/25	8306	CZ FACATATIVA	Facatativ	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	237	536	1
NO	1277	CLINDINAMARCA	25/0087300/25	25009730/25	8306	CZ FACATATIVA	Facatativ	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	263	0	1
NO	1277	CLINDINAMARCA	25/0087300/25	25009730/25	8306	CZ FACATATIVA	Zipacón	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	36	0	1
NO	1279	CLINDINAMARCA	25/0086000/25	25009600/25	10136	CZ ZIAPAQUIRA	Zipacón	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	511	511	2
NO	1280	CLINDINAMARCA	25/0086000/25	25009600/25	9306	CZ ZIAPAQUIRA	Caica	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	340	759	2
NO	1280	CLINDINAMARCA	25/0086000/25	25009600/25	9306	CZ ZIAPAQUIRA	Caica	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	419	0	2
NO	1281	CLINDINAMARCA	25/0086720/25	25009602/25	8206	CZ ZIAPAQUIRA	Gachancipa	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	144	862	2
NO	1281	CLINDINAMARCA	25/0086720/25	25009602/25	8206	CZ ZIAPAQUIRA	Gachancipa	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	40	0	2
NO	1281	CLINDINAMARCA	25/0086720/25	25009602/25	8206	CZ ZIAPAQUIRA	La Calera	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	60	0	2
NO	1281	CLINDINAMARCA	25/0086720/25	25009602/25	8206	CZ ZIAPAQUIRA	La Calera	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	140	0	2
NO	1281	CLINDINAMARCA	25/0086720/25	25009602/25	8206	CZ ZIAPAQUIRA	Nemocón	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	105	0	2
NO	1281	CLINDINAMARCA	25/0086720/25	25009602/25	8206	CZ ZIAPAQUIRA	Nemocón	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	105	0	2
NO	1281	CLINDINAMARCA	25/0086720/25	25009602/25	8206	CZ ZIAPAQUIRA	Sopo	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	364	0	2
NO	1281	CLINDINAMARCA	25/0086720/25	25009602/25	8206	CZ ZIAPAQUIRA	Sopo	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	104	0	2
NO	1286	CLINDINAMARCA	25/0086200/25	25009602/25	9606	CZ FUSAGASUGA	Arbelaez	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	21	465	1
NO	1286	CLINDINAMARCA	25/0086200/25	25009602/25	9606	CZ FUSAGASUGA	Arbelaez	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	76	0	1
NO	1286	CLINDINAMARCA	25/0086200/25	25009602/25	9606	CZ FUSAGASUGA	Calbiera	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	35	0	1
NO	1286	CLINDINAMARCA	25/0086200/25	25009602/25	9606	CZ FUSAGASUGA	Pandi	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	21	0	1
NO	1286	CLINDINAMARCA	25/0086200/25	25009602/25	9606	CZ FUSAGASUGA	Pandi	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	54	0	1
NO	1286	CLINDINAMARCA	25/0086200/25	25009602/25	9606	CZ FUSAGASUGA	Paica	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	92	0	1
NO	1286	CLINDINAMARCA	25/0086200/25	25009602/25	9606	CZ FUSAGASUGA	San Bernard	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	80	0	1
NO	1286	CLINDINAMARCA	25/0086200/25	25009602/25	9606	CZ FUSAGASUGA	Tibacuy	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	9	0	1
NO	1286	CLINDINAMARCA	25/0086200/25	25009602/25	9606	CZ FUSAGASUGA	Tibacuy	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	9	0	1
NO	1286	CLINDINAMARCA	25/0086200/25	25009602/25	9606	CZ FUSAGASUGA	Tibacuy	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	27	0	1
NO	1286	CLINDINAMARCA	25/0086200/25	25009602/25	9606	CZ FUSAGASUGA	Venezia	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	58	0	1
NO	1287	CLINDINAMARCA	25/0087300/25	25009730/25	10506	CZ VILLETA	Guadalupe	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	37	535	2
NO	1287	CLINDINAMARCA	25/0087300/25	25009730/25	10506	CZ VILLETA	Guadalupe	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	361	0	2
NO	1287	CLINDINAMARCA	25/0087300/25	25009730/25	10506	CZ VILLETA	Puerto Salgar	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	58	0	2
NO	1287	CLINDINAMARCA	25/0087300/25	25009730/25	10506	CZ VILLETA	Puerto Salgar	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	110	0	2
NO	1287	CLINDINAMARCA	25/0087300/25	25009730/25	10506	CZ VILLETA	Quibdó	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	53	0	2
NO	1287	CLINDINAMARCA	25/0087300/25	25009730/25	10506	CZ VILLETA	Sesima	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	91	0	2
NO	1286	CLINDINAMARCA	25/0086200/25	25009602/25	7206	CZ SOACHA	Soacha	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	807	807	2
NO	1289	CLINDINAMARCA	25/0086000/25	25009600/25	8506	CZ SOACHA	Soacha	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	647	847	2
NO	1290	CLINDINAMARCA	25/0086200/25	25009602/25	4506	CZ CAQUEZA	Fosca	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	149	833	2
NO	1290	CLINDINAMARCA	25/0086200/25	25009602/25	4506	CZ CAQUEZA	Guayabetal	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	117	0	2
NO	1290	CLINDINAMARCA	25/0086200/25	25009602/25	4506	CZ CAQUEZA	Gutierrez	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	75	0	2
NO	1290	CLINDINAMARCA	25/0086200/25	25009602/25	4506	CZ CAQUEZA	Medina	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	176	0	2
NO	1290	CLINDINAMARCA	25/0086200/25	25009602/25	4506	CZ CAQUEZA	Paratebuena	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	254	0	2
NO	1290	CLINDINAMARCA	25/0086200/25	25009602/25	4506	CZ CAQUEZA	Quetame	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	85	0	2
NO	1275-A	CLINDINAMARCA	25/0086000/25	25009600/25	10136	CZ CAQUEZA	Caqueza	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	90	336	2
NO	1275-A	CLINDINAMARCA	25/0086000/25	25009600/25	10136	CZ CAQUEZA	Fomeque	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	80	0	2
NO	1275-A	CLINDINAMARCA	25/0086000/25	25009600/25	10136	CZ CAQUEZA	Fosca	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	35	0	2
NO	1275-A	CLINDINAMARCA	25/0086000/25	25009600/25	10136	CZ CAQUEZA	Medina	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	40	0	2
NO	1275-A	CLINDINAMARCA	25/0086000/25	25009600/25	10136	CZ CAQUEZA	Quetame	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	26	0	2
NO	1275-A	CLINDINAMARCA	25/0086000/25	25009600/25	10136	CZ CAQUEZA	Ubaque	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	32	0	2
NO	1275-A	CLINDINAMARCA	25/0086000/25	25009600/25	10136	CZ CAQUEZA	Ubaque	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	47	0	2
NO	1286-1	CLINDINAMARCA	25/0086200/25	25009602/25	7706	CZ SOACHA	Soacha	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	620	620	1

Validación Macro: Total validados en la matriz 69 contratos.

ALERTAS PARA TENER EN CUENTA POR LA REGIONAL:

En la validación macro financiera se generaron las siguientes ALERTAS:

- Si se genera alerta, los contratos de aporte con el mismo contratista en la dirección regional superan los 5.000 SMMVL según lo establecido en el Manual de Contratación.

Regional	NIT	Nombre EAS	Valor Contratos DPI Actual	Valor Adición	Valor Final	SMMVL	ALERTA
Cundinamarca	800141359	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR CHAPARRAL LA LLANURITA	\$ 13.909.941.081	\$ 850.316.094	\$ 14.760.257.115	8.430	Alerta EAS supera los 5.000 SMMVL
Cundinamarca	900340234	FUNDACION SOLIDARIA CREER	\$ 12.055.915.128	\$1.313.638.860	\$ 13.369.553.988	7.636	Alerta EAS supera los 5.000 SMMVL
Cundinamarca	901092473	FUNDACION SEMILLAS PARA LA PAZ	\$ 9.760.032.932	\$ 2.126.300.856	\$ 11.886.333.788	6.789	Alerta EAS supera los 5.000 SMMVL
Cundinamarca	800055599	FUNDACION APOYAR	\$ 10.082.960.677	\$ 1.225.127.405	\$ 11.308.088.082	6.458	Alerta EAS supera los 5.000 SMMVL

Recomendaciones adicionales:

Los cambios o ajustes solicitados o aquellos que requiera la Dirección Regional, se deberán realizar sobre las matrices validadas compartidas en la carpeta [CLINDINAMARCA](#)

- Vale la pena precisar que las alertas generadas, se fundamentan en la información registrada por la Dirección Regional en la matriz de contratos, por lo tanto, cualquier cambio en dicha información afectará las alertas presentadas.
- Es responsabilidad de las Direcciones Regionales adelantar con eficiencia y oportunidad los procedimientos de contratación, a fin de asegurar la continuidad en la prestación de los servicios de atención, velando además por el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de los contratos de aporte.
- La matriz de contratación es un instrumento interno de monitoreo y control de la Dirección de Primera infancia que permite realizar el seguimiento correspondiente y necesario de los contratos de aporte de las diferentes entidades a nivel nacional. Por su naturaleza, este mecanismo no constituye un aval en los términos establecidos en el Manual de Contratación ni aprueba contratos o entidades seleccionadas por la Regional dado que todas las aprobaciones se realizan en el marco del comité de contratación en cada Regional. Por lo tanto, es indispensable tener claro que la matriz no genera ningún tipo de alertas la Regional está en la obligación de revisar lo estipulado en el Manual de Contratación.

Agradeciendo la atención prestada



Marlon Andres Correa Mur

Contratista

Dirección de Primera Infancia

Equipo Planeación

ICBF Sede de la Dirección General

Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia

Teléfono: 601 4377630 Ext. 101227

www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASIFICADA

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Anexo 2. Correo alcance validación matriz de contratación y adición.

ALCANCE - VALIDACION MACRO-FINANCIERA CONTRATACIÓN INTEGRALES CUNDINAMARCA 5 CONTRATOS- 22072026 [Resumir este correo electrónico](#)

Marlon Andres Correa Mur
Para: Yeny Catherine Puentes Reina; @Deysi Katherine Murillo Moreno
CC: @Julie Pauline Trujillo Vanegas; @Yohana Cristina Nino Pinto; @Monica Valbuena Rubio; @Jorge Alberto Millan Canvajá; @Juan Felipe Valencia Montoya; @Juan Carlos Muchaviso Chindoy; @Andrea Del Pilar Jaramillo Aguirre; @Andres David Fierro Martinez; @Alex Gomez Canón; Yeny Catherine Puentes Reina; y 8 más

Importancia alta

Cordial Saludo,

Dando aplicación con las orientaciones contenidas en los Memorandos Radicado No: 202616000000058863 de fecha 2026-05-08; Memorando Radicado No: 202616000000012473 del 06 de febrero de 2026. Además, en el Memorando Radicado No: 202616000000064413 del 22 de mayo de 2026 con asunto: Orientaciones para la modificación o celebración de contratos de aporte y convenios interadministrativos para la prestación de servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia, y para complementar el componente nutricional, para el segundo semestre de 2026; se procedió a realizar una verificación macro financiera y generación de alertas sobre las matrices MATRIZ ADICION NUEVOS INTEGRALES CUNDINAMARCA 14072026, en términos de:

La matriz se debe descargar del siguiente repositorio:
[CUNDINAMARCA](#)

El enlace financiero @Yeny Catherine Puentes Reina tiene permisos para descargarla.

Validación Financiera:
La validación financiera fue adelantada por el Equipo Financiero de la DPI en cuanto al costo según la canasta de servicios vigente y los cupos asignados.

CONTRATO	FECHA DE VIGENCIA	VALOR CONTRACTO	VALOR ADICION	VALOR FINAL	SMMLV	ALERTA
1	2026-05-08	\$ 10.082.960.677	\$ 1.225.127.405	\$ 11.308.088.082	6.458	Alerta EAS supera los \$ 5.000 SMMLV

Validación Macro: Total validados en la matriz 5 contratos.

ALERTAS PARA TENER EN CUENTA POR LA REGIONAL:
En la validación macro financiera se generaron las siguientes ALERTAS:

- Si se genera alerta, los contratos de aporte con el mismo contratista en la dirección regional superan los 5.000 SMMLV según lo establecido en el Manual de Contratación.

Regional	NIT	Nombre EAS	Valor Contratos DPI Actual	Valor Adición	Valor Final	SMMLV	ALERTA
Cundinamarca	800055599	FUNDACION APOYAR	\$ 10.082.960.677	\$ 1.225.127.405	\$ 11.308.088.082	6.458	Alerta EAS supera los \$ 5.000 SMMLV

Recomendaciones adicionales:
Los cambios o ajustes solicitados o aquellos que requiera la Dirección Regional, se deberán realizar sobre las matrices validadas compartidas en la carpeta [CUNDINAMARCA](#)

- Vale la pena precisar que las alertas generadas, se fundamentan en la información registrada por la Dirección Regional en la matriz de contratos, por lo tanto, cualquier cambio en dicha información afectará las alertas presentadas.
- Es responsabilidad de las Direcciones Regionales adelantar con eficiencia y oportunidad los procedimientos de contratación, a fin de asegurar la continuidad en la prestación de los servicios de atención, velando además por el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de los contratos de aporte.
- La matriz de contratación es un instrumento interno de monitoreo y control de la Dirección de Primera infancia que permite realizar el seguimiento correspondiente y necesario de los contratos de aporte de las diferentes entidades a nivel nacional. Por su naturaleza, este mecanismo no constituye un aval en los términos establecidos en el Manual de Contratación ni aprueba contratos o entidades seleccionadas por la Regional dado que todas las aprobaciones se realizan en el marco del comité de contratación en cada Regional. Por lo tanto, es indispensable tener claro que si la matriz no genera ningún tipo de alertas la Regional está en la obligación de revisar lo estipulado en el Manual de Contratación.

NOTA: La zona 1236 fue modificada en el campo "FORMA DE CONTRATACIÓN" por el indicado por la Regional "Artículo 35 invitación cerrada - literal m"

Agradeciendo la atención prestada



Marlon Andres Correa Mur
Contratista
Dirección de Primera Infancia
Equipo Planeación
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 101227
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASIFICADA

A partir de las orientaciones recibidas, se presenta a los miembros del comité, la solicitud para la suscripción de un contrato nuevo y 68 adiciones avaladas por la Dirección de Primera Infancia en la matriz de contratación y adición con su alcance, en donde se relacionan las variables financieras tales como las UDS y cupos avalados en la zonificación, el recurso de adición por aporte ICBF, y la reinversión de inejecuciones.

3.5 Alertas de la matriz de contratación y adición:

- Se evidencia en la matriz de contratación y adición se reporta alerta por cuatro (4) operadores que actualmente tienen contratos con el ICBF por un monto superior a los 5.000 SMMLV, los cuales se relacionan a continuación.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ

F9.P1.MI

31/05/2024

Versión 10

Página 13 de 19

En la validación macro financiera se generaron las siguientes ALERTAS:

- Si se genera alerta, los contratos de aporte con el mismo contratista en la dirección regional superan los 5.000 SMMLV según lo establecido en el Manual de Contratación.

Regional	NIT	Nombre EAS	Valor Contratos DPI Actual	Valor Adición	Valor Final	SMMLV	ALERTA
Cundinamarca	800141359	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR CHAPARRAL LA LLANURITA	\$ 13.909.941.081	\$ 850.316.034	\$ 14.760.257.115	8.430	Alerta EAS supera los 5.000 SMMLV
Cundinamarca	900340234	FUNDACIÓN SOLIDARIA CREER	\$ 12.055.915.128	\$ 1.313.638.860	\$ 13.369.553.988	7.636	Alerta EAS supera los 5.000 SMMLV
Cundinamarca	901092473	FUNDACION SEMILLAS PARA LA PAZ	\$ 9.760.032.932	\$ 2.126.300.856	\$ 11.886.333.788	6.789	Alerta EAS supera los 5.000 SMMLV
Cundinamarca	800055599	FUNDACION APOYAR	\$ 10.082.960.677	\$ 1.225.127.405	\$ 11.308.088.082	6.458	Alerta EAS supera los 5.000 SMMLV

Desde el Grupo de Prevención se envió la justificación de las alertas de la matriz de contratación y adición a la Dirección de Primera infancia, el día 27 de julio de 2026, como se puede evidenciar en el siguiente correo.

RE: ALCANCE - VALIDACION MACRO-FINANCIERA CONTRATACIÓN INTEGRALES CUNDINAMARCA 5 CONTRATOS- 22072026 [Resumir este correo electrónico](#)

Andrés David Fierro Martínez
Para: [Marion Andres Correa Mur](#); [Julie Pauline Trujillo Vanegas](#); [Yohana Cristina Nino Pinto](#); [Monica Valbuena Rubio](#); [Jorge Alberto Millan Canavaja](#); [Juan Felipe Valencia Montoya](#); [Juan Carlos Muchaviso Chindoy](#); [Roy Alejandro Gomez Avila](#); [Clara Bibiana Torres Matiz](#); [Johann Mauricio Garzon Diaz](#)
CC: [Deysi Katherine Murillo Moreno](#); [Andrea Del Pilar Jaramillo Aguirre](#); [Yeni Catherine Puentes Reina](#); [Alex Gomez Canon](#); [Maria Juliana Gonzalez Rincon](#); [Carolina Rodriguez Montana](#); [David Fernando Gil Almonacid](#); [Lady Nathaly Rincon Galindo](#); [Jimmy Aldemar Rubio Urrego](#)
Buen día apreciados Doctores,

De manera atenta nos permitimos adjuntar la justificación solicitada respecto a contratistas que superan los 5.000 SMMLV de acuerdo con la validación de la matriz de adiciones validada desde la Dirección de Primera infancia.

En la validación macro financiera se generaron las siguientes ALERTAS:

- Si se genera alerta, los contratos de aporte con el mismo contratista en la dirección regional superan los 5.000 SMMLV según lo establecido en el Manual de Contratación.

Regional	NIT	Nombre EAS	Valor Contratos DPI Actual	Valor Adición	Valor Final	SMMLV	ALERTA
Cundinamarca	800141359	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR CHAPARRAL LA LLANURITA	\$ 13.909.941.081	\$ 850.316.034	\$ 14.760.257.115	8.430	Alerta EAS supera los 5.000 SMMLV
Cundinamarca	900340234	FUNDACIÓN SOLIDARIA CREER	\$ 12.055.915.128	\$ 1.313.638.860	\$ 13.369.553.988	7.636	Alerta EAS supera los 5.000 SMMLV
Cundinamarca	901092473	FUNDACION SEMILLAS PARA LA PAZ	\$ 9.760.032.932	\$ 2.126.300.856	\$ 11.886.333.788	6.789	Alerta EAS supera los 5.000 SMMLV
Cundinamarca	800055599	FUNDACION APOYAR	\$ 10.082.960.677	\$ 1.225.127.405	\$ 11.308.088.082	6.458	Alerta EAS supera los 5.000 SMMLV

Alerta 5.000 SMMLV - Numeral 2, artículo 6 del Anexo Delegación Ordenación del Gasto Manual de Contratación ICBF:

"La ordenación del gasto y celebración de contratos para la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar cuya ejecución se desarrolle en forma exclusiva en el territorio de su jurisdicción.

En todos los casos el Director Regional debe verificar si la cuantía de dichos contratos de aporte o la sumatoria de los contratos de aporte suscritos con el mismo contratista en la Dirección Regional supera los 5.000 SMMLV, caso en el cual deberá acreditar que el contratista tiene la capacidad operativa y residual necesaria para ejecutar el respectivo contrato, lo cual debe quedar debidamente justificado en los estudios previos de la contratación. Sobre este particular el Director Regional debe informar a la Dirección competente de la prestación del servicio de la Dirección General, remitiendo la justificación respectiva".

En relación con lo señalado en el artículo 6 antes referido, es importante indicar que, una vez validada la matriz por parte de los macro financieros del equipo de Primera Infancia de la Sede Nacional, se emite alerta para la suscripción de los contratos por parte de las EAS dado que las cuantías de estos superan los 5.000 SMMLV para lo cual se remite el texto de justificación en el cuerpo de la matriz de contratación, mismo que se cita a continuación:

"Con relación a lo establecido en el ANEXO DELEGACIÓN ORDENACIÓN DEL GASTO MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL ICBF, del Manual de Contratación vigente, frente a la delegación de las facultades en materia contractual de la Dirección General en los directores regionales, en el artículo 6, se tiene que:

"7. La ordenación del gasto y celebración de contratos para la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar cuya ejecución se desarrolle en forma exclusiva en el territorio de su jurisdicción.

En todos los casos el Director Regional debe verificar si la cuantía de dichos contratos de aporte o la sumatoria de los contratos de aporte suscritos con el mismo contratista en la Dirección Regional supera los 5.000 SMMLV, caso en el cual deberá acreditar que el contratista tiene la capacidad operativa y residual necesaria para ejecutar el respectivo contrato, lo cual debe quedar debidamente justificado en los estudios previos de la contratación. Sobre este particular el Director Regional debe informar a la Dirección competente de la prestación del servicio de la Dirección General, remitiendo la justificación respectiva".

Así las cosas, desde la Dirección Regional se verificó la cuantía de los contratos de aporte por suscribir, identificando que se suscribirán con la misma Entidad Administradora del Servicio con las siguientes EAS indicadas a continuación y las cuales corresponden a la Dirección Regional Cundinamarca en cuya sumatoria de los compromisos contractuales superan los 5.000 SMMLV, como consecuencia de esto, se verificó que estas entidades cuentan con la capacidad operativa y residual necesaria para ejecutar a cabalidad los respectivos contratos lo cual se justificará de manera amplia y suficiente en los respectivos estudios previos de la contratación y el acto de contratación. Ahora bien, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Contratación, y la validación de la matriz de contratación se deja constancia de esta condición y se informa a la Dirección de Primera Infancia que, se requiere la suscripción de estos contratos para continuar brindando la atención integral a niñas y niños de manera oportuna, eficaz, adecuada y de calidad, en las condiciones más adecuadas teniendo en cuenta la prevalencia de sus derechos frente a los derechos de los demás, así como el interés superior consagrado en el artículo 44 de la Carta Política, que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus derechos".

Por lo anterior nos permitimos relacionar los contratos de dicho operador para el cual aplica la justificación previamente mencionada.

CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	FECHA	NIT	VALOR	VALOR ADICIONAL	VALOR FINAL	VALOR ADICIONAL	VALOR FINAL	VALOR ADICIONAL	VALOR FINAL
CONTRATO 001	CONTRATACIÓN POR OBJETO	2023/05/15	800141359	\$ 13.909.941.081	\$ 850.316.034	\$ 14.760.257.115	\$ 850.316.034	\$ 14.760.257.115	\$ 850.316.034	\$ 14.760.257.115
CONTRATO 002	CONTRATACIÓN POR OBJETO	2023/05/15	900340234	\$ 12.055.915.128	\$ 1.313.638.860	\$ 13.369.553.988	\$ 1.313.638.860	\$ 13.369.553.988	\$ 1.313.638.860	\$ 13.369.553.988
CONTRATO 003	CONTRATACIÓN POR OBJETO	2023/05/15	901092473	\$ 9.760.032.932	\$ 2.126.300.856	\$ 11.886.333.788	\$ 2.126.300.856	\$ 11.886.333.788	\$ 2.126.300.856	\$ 11.886.333.788
CONTRATO 004	CONTRATACIÓN POR OBJETO	2023/05/15	800055599	\$ 10.082.960.677	\$ 1.225.127.405	\$ 11.308.088.082	\$ 1.225.127.405	\$ 11.308.088.082	\$ 1.225.127.405	\$ 11.308.088.082

Quedamos atentos a cualquier inquietud que se presente.

Cordialmente,



Andrés David Fierro Martínez
Contratista
Grupo de Asesoría Técnica
ICBF Sede Regional Cundinamarca
Dirección: Carrera 47 No. 91 - 98
Teléfono: 601 437 7930 Ext. 143.001
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASIFICADA

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

3.6 Capacidad Operativa y Residual.

En relación con la capacidad operativa y residual de los 68 contratos de adición, este cálculo se realizó desde el equipo financiero del grupo de Prevención, acorde a las orientaciones iniciales del proceso de contratación para los servicios integrales de la primera infancia previo a la suscripción inicial de los contratos.

Respecto al contrato a suscribir, para la verificación de los componentes financieros, el interesado deberá aportar copia del Registro Único de Proponentes RUP, en caso de que se encuentre inscrito en el mismo, en el cual deberá constar la información de indicadores financieros debidamente renovada y en firme. En este caso, la verificación financiera se realizará con base en la información de estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025, aprobados por el órgano directivo correspondiente.

Únicamente en caso de que el interesado no se encuentre inscrito en el Registro Único de Proponentes, podrá aportar los estados financieros comparativos a corte del 31 de diciembre 2025-2024, para los oferentes que no aporten inscripción en el RUP se deberán calcular los siguientes indicadores financieros que determinarán su capacidad operativa:

- ✓ Indicador de liquidez: (Activo Corriente dividido por el pasivo corriente)
- ✓ Nivel de endeudamiento: (Pasivo Total dividido por el Activo Total)

Indicadores habilitantes de capacidad financiera			
Rango	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	CAPACIDAD OPERATIVA MÁXIMA EN SMMLV
	Mínimo	Máximo	Hasta
1	1,0	0,75	1.000 SMMLV
2	1,2	0,65	2.000 SMMLV
3	1,4	0,60	4.000 SMMLV
4	1,6	0,55	8.000 SMMLV
5	1,8	0,50	16.000 SMMLV

Realizado el análisis de liquidez y endeudamiento a las EAS, se presenta al comité el cálculo de la capacidad operativa para el contrato a suscribir, de acuerdo con las orientaciones mencionadas anteriormente así:

EAS	VALOR A CONTRATAR	VALOR A CONTRATAR SMMLV	CAPACIDAD OPERATIVA SMMLV	CAPACIDAD RESIDUAL ACTUAL	CAPACIDAD REQUERIDA PARA CONTRATO NUEVO	CAPACIDAD RESIDUAL FINAL	ESTADO	VERIFICACIÓN
FUNDACIÓN SIN BARRERA	\$ 154.692.461,00	88	16.000	11.480	88	11.391	CUMPLE	RUP

3.7 Relación de modificaciones presentadas:

Para el cálculo de la adición requerida para el presente proceso de adición, se empleó la siguiente formula:

VALOR ADICIÓN FINAL = ADICIÓN REQUERIDA– REINVERSIÓN DE INEJECUCIONES

- **Suscripción de Un contrato con un plazo de 3 meses.**

Se relaciona un (1) contrato para suscripción hasta el 31 de octubre de 2026.

CONTRATO	ARTÍCULO DE CONTRATACIÓN	EAS	CENTRO ZONAL	UDS	CUPOS FINALES	VALOR APOORTE ICBF	VALOR APOORTE CONTRAPARTIDA	VALOR FINAL CONTRATADO	PLAZO
NUEVO	Artículo 35 invitación cerrada – literal m	FUNDACION SIN BARRERA	CZ FACATATIVA	5	96	\$154.692.461,00	\$3.093.849,00	\$157.786.310,00	31/10/2026

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

● **4 contratos para adición y prórroga por 1 mes.**

Se relacionan 4 contratos para aprobación de adición y prórroga hasta el 31 de agosto de 2026.

CONTRATO	EAS	CENTRO ZONAL	UDS	CUPOS ACTUALES	AJUSTE DE COBERTURA (CUPOS)	CUPOS FINALES	VALOR ACTUAL CONTRATADO	ADICIÓN REQUERIDA PRÓRROGA ICBF	ADICIÓN OTROS CONCEPTOS	TASAS COMPENSATORIA	VALOR TASAS COMPENSATORIA	REINVERSIÓN DE INEJECUCIONES	ADICIÓN FINAL ICBF	ADICIÓN CONTRAPARTIDA	VALOR TOTAL ADICIÓN	VALOR FINAL CONTRATADO	PLAZO
2500942025	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA HOGAR INFANTIL LOS PERIQUILLOS	CZ FUSAGASUGA	1	140	0	140	\$482.681.046,00	\$78.823.906,00	\$0,00	6	\$113.163,00	\$0,00	\$79.139.069,00	\$0,00	\$79.139.069,00	\$561.820.115,00	31/08/2026
25009492025	CORPORACION MULTIACTIVA PARA LA INVERSION SOCIAL EN LA REPUBLICA DE COLOMBIA COMUINSO	CZ UBATE	42	600	0	600	\$1.542.833.393,00	\$248.227.920,00	\$0,00	0	\$0,00	\$0,00	\$248.227.920,00	\$4.964.558,00	\$253.192.478,00	\$1.795.823.871,00	31/08/2026
25009282025	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL EL CANGELON	CZ ZIPAQUIRA	1	76	0	76	\$264.732.556,00	\$42.790.120,00	\$0,00	2	\$105.054,00	\$0,00	\$42.895.174,00	\$0,00	\$42.895.174,00	\$307.627.730,00	31/08/2026
25009552025	FUNDACION APOYAR	CZ ZIPAQUIRA	12	431	0	431	\$821.202.192,00	\$137.225.184,00	\$8.477.605,00	0	\$0,00	\$0,00	\$145.702.789,00	\$2.914.056,00	\$148.616.845,00	\$969.819.037,00	31/08/2026

● **1 contrato para adición, prórroga y ajuste de cobertura por 1 mes.**

Se relaciona 1 contrato el cual requiere adición, prórroga y ajuste de cobertura hasta el 31 de agosto de 2026.

CONTRATO	EAS	CENTRO ZONAL	UDS	CUPOS ACTUALES	AJUSTE DE COBERTURA (CUPOS)	CUPOS FINALES	VALOR ACTUAL CONTRATADO	ADICIÓN REQUERIDA PRÓRROGA ICBF	ADICIÓN OTROS CONCEPTOS	TASAS COMPENSATORIA	VALOR TASAS COMPENSATORIA	REINVERSIÓN DE INEJECUCIONES	ADICIÓN FINAL ICBF	ADICIÓN CONTRAPARTIDA	VALOR TOTAL ADICIÓN	VALOR FINAL CONTRATADO	PLAZO
25009492025	FUNDACIÓN SOLIDARIA CREER	CZ CHOCONTA	15	294	15	309	\$473.291.751,00	\$83.839.805,00	\$0,00	0	\$0,00	\$0,00	\$83.839.805,00	\$1.676.796,00	\$85.516.601,00	\$558.808.352,00	31/08/2026

● **23 contratos para adición, reinversión y prórroga por un mes.**

Se relacionan 23 contratos los cuales requieren adición y prórroga hasta el 31 de agosto de 2026, los contratos relacionados cuentan con reinversión de inejecuciones.

CONTRATO	EAS	CENTRO ZONAL	UDS	CUPOS ACTUALES	AJUSTE DE COBERTURA (CUPOS)	CUPOS FINALES	VALOR ACTUAL CONTRATADO	ADICIÓN REQUERIDA PRÓRROGA ICBF	ADICIÓN OTROS CONCEPTOS	TASAS COMPENSATORIA	VALOR TASAS COMPENSATORIA	REINVERSIÓN DE INEJECUCIONES	ADICIÓN FINAL ICBF	ADICIÓN CONTRAPARTIDA	VALOR TOTAL ADICIÓN	VALOR FINAL CONTRATADO	PLAZO
2500932025	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGAR INFANTIL MI PEQUEÑA ALDEA	CZ FACATATIVA	1	318	0	318	\$1.110.732.266,00	\$179.042.872,00	\$0,00	15	\$187.907,00	\$80.507.493,00	\$99.323.286,00	\$0,00	\$99.323.286,00	\$1.210.055.552,00	31/08/2026
25009352025	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL BLANCA NIEVES DE MOSQUERA	CZ FACATATIVA	1	127	0	127	\$441.959.053,00	\$71.504.543,00	\$0,00	2	\$105.054,00	\$39.190.302,00	\$32.419.295,00	\$0,00	\$32.419.295,00	\$474.378.348,00	31/08/2026
25009382025	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA HOGAR INFANTIL LOS CHUJILINES	CZ FACATATIVA	1	95	0	95	\$332.018.766,00	\$53.487.651,00	\$0,00	3	\$157.581,00	\$26.537.399,00	\$27.107.833,00	\$0,00	\$27.107.833,00	\$359.126.599,00	31/08/2026
25009392025	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGAR INFANTIL EL CONSEJO	CZ FACATATIVA	5	201	0	201	\$484.453.679,00	\$77.637.577,00	\$0,00	2	\$105.054,00	\$14.408.358,00	\$63.334.273,00	\$1.266.685,00	\$64.600.958,00	\$549.054.837,00	31/08/2026
25009352025	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL BOJACÁ	CZ FACATATIVA	1	91	0	91	\$116.227.671,00	\$51.235.539,00	\$0,00	0	\$0,00	\$16.058.075,00	\$35.177.464,00	\$0,00	\$35.177.464,00	\$351.405.135,00	31/08/2026
25009792025	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR EL PROGRESO DE AGROBOSAS	CZ FACATATIVA	29	536	0	536	\$1.000.882.007,00	\$163.430.474,00	\$0,00	0	\$0,00	\$25.882.131,00	\$137.548.343,00	\$2.750.967,00	\$140.299.310,00	\$1.141.181.317,00	31/08/2026
25009322025	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL PEKIN	CZ FUSAGASUGA	1	140	0	140	\$405.128.314,00	\$78.823.906,00	\$0,00	4	\$210.109,00	\$6.617.637,00	\$70.416.378,00	\$0,00	\$70.416.378,00	\$555.544.692,00	31/08/2026
25009432025	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL LA PRADEKA	CZ FUSAGASUGA	1	135	0	135	\$468.637.987,00	\$76.008.767,00	\$0,00	3	\$157.581,00	\$5.140.676,00	\$71.025.672,00	\$0,00	\$71.025.672,00	\$539.663.659,00	31/08/2026
25009622025	CORPORACION PARA LA GESTION DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS	CZ FUSAGASUGA	23	462	0	462	\$1.306.994.526,00	\$217.457.523,00	\$0,00	0	\$0,00	\$21.471.713,00	\$195.985.810,00	\$3.919.716,00	\$199.905.526,00	\$1.506.900.052,00	31/08/2026
25009742025	CORPORACION PARA LA GESTION DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS	CZ FUSAGASUGA	2	408	0	408	\$1.433.169.427,00	\$229.715.383,00	\$0,00	0	\$0,00	\$22.306.092,00	\$207.409.291,00	\$4.148.186,00	\$211.557.477,00	\$1.644.726.904,00	31/08/2026
25009522025	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL PRIMERO DE ENERO	CZ GIRARDOT	1	140	0	140	\$487.764.761,00	\$78.823.906,00	\$0,00	3	\$157.581,00	\$10.372.312,00	\$68.609.175,00	\$0,00	\$68.609.175,00	\$556.373.936,00	31/08/2026
25009882025	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL LAS ACACIAS	CZ GIRARDOT	2	249	0	249	\$867.803.611,00	\$140.193.947,00	\$0,00	5	\$262.636,00	\$17.107.635,00	\$123.348.948,00	\$0,00	\$123.348.948,00	\$991.152.559,00	31/08/2026
25009772025	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR CHAPARRAL LA LLANURITA	CZ LA MESA	10	204	0	204	\$394.233.697,00	\$64.377.644,00	\$0,00	0	\$0,00	\$20.367.378,00	\$44.010.266,00	\$880.205,00	\$44.890.471,00	\$439.124.168,00	31/08/2026
25009482025	FUNDACION SEMILLAS PARA LA PAZ	CZ PACHO	2	122	0	122	\$425.651.459,00	\$68.889.404,00	\$0,00	11	\$577.799,00	\$18.807.143,00	\$50.480.060,00	\$1.009.201,00	\$51.489.261,00	\$477.100.720,00	31/08/2026
25009482025	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGAR INFANTIL LOS MADEROS	CZ SAN JUAN DE RIOSCO	1	90	0	90	\$215.273.945,00	\$50.672.511,00	\$0,00	6	\$215.163,00	\$6.850.260,00	\$44.137.414,00	\$0,00	\$44.137.414,00	\$359.411.359,00	31/08/2026
25009422025	CORPORACION PARA EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL FUNDEHI	CZ SOACHA	1	111	0	111	\$366.957.833,00	\$62.496.097,00	\$0,00	0	\$0,00	\$5.756.066,00	\$56.740.031,00	\$1.134.801,00	\$57.874.832,00	\$424.832.665,00	31/08/2026
25009942025	FUNDACION APOYAR	CZ SOACHA	3	237	0	237	\$811.231.483,00	\$134.674.767,00	\$0,00	3	\$157.581,00	\$31.697.003,00	\$103.135.345,00	\$2.062.707,00	\$105.198.052,00	\$916.429.535,00	31/08/2026
25009432025	FUNDACION DE INVESTIGACIÓN AGROAMBIENTAL IAIM	CZ SOACHA CENTRO	2	274	0	274	\$922.654.844,00	\$155.949.960,00	\$0,00	0	\$0,00	\$5.754.784,00	\$150.155.176,00	\$3.003.904,00	\$153.159.080,00	\$1.075.853.924,00	31/08/2026
25009642025	PARROQUIA SAN BERNARDINO DE SOACHA	CZ SOACHA CENTRO	2	200	0	200	\$704.519.038,00	\$112.605.580,00	\$0,00	2	\$105.054,00	\$5.860.470,00	\$106.850.164,00	\$2.137.003,00	\$108.987.167,00	\$813.506.205,00	31/08/2026
25009272025	ASOCIACION PADRES DE FAMILIA HOGAR INFANTIL ZAMBRANO CANADER	CZ VILLETA	1	184	0	184	\$642.557.029,00	\$103.597.134,00	\$0,00	3	\$157.581,00	\$43.389.220,00	\$60.365.495,00	\$0,00	\$60.365.495,00	\$702.922.524,00	31/08/2026
25009452025	FUNDACION APOYAR	CZ VILLETA	45	656	0	656	\$1.812.623.692,00	\$291.851.974,00	\$0,00	0	\$0,00	\$61.352.208,00	\$230.519.766,00	\$4.610.395,00	\$235.130.161,00	\$2.047.753.853,00	31/08/2026
25009582025	FUNDACIÓN A UN PASO	CZ ZIPAQUIRA	5	591	0	591	\$2.048.587.553,00	\$339.784.654,00	\$7.933.818,00	0	\$0,00	\$90.313.740,00	\$257.404.732,00	\$5.148.095,00	\$262.552.827,00	\$2.311.140.380,00	31/08/2026
25009592025	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL FONQUETÁ	CZ ZIPAQUIRA	1	107	0	107	\$963.424.560,00	\$60.243.985,00	\$0,00	0	\$0,00	\$12.932.917,00	\$47.311.068,00	\$946.221,00	\$48.257.289,00	\$411.681.849,00	31/08/2026

iAntes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

• 11 contratos para adición, reinversión, prórroga y ajuste de cobertura por un mes.

Se relacionan 11 contratos los cuales requieren adición, prórroga y ajuste de cobertura hasta el 31 de agosto de 2026, los contratos relacionados cuentan con reinversión de inejecuciones.

CONTRATO	EAS	CENTRO ZONAL	UDS	CUPOS ACTUALES	AJUSTE DE COBERTURA (CUPOS)	CUPOS FINALES	VALOR ACTUAL CONTRATADO	ADICIÓN REQUERIDA PRÓRROGA ICFE	ADICIÓN OTROS CONCEPTOS	TASAS COMPENSATORIA	VALOR TASAS COMPENSATORIA	REINVERSIÓN DE INEJECUCIONES	ADICIÓN FINAL ICFE	ADICIÓN CONTRAPARTIDA	VALOR TOTAL ADICIÓN	VALOR FINAL CONTRATADO	PLAZO
25009632025	MIS PRIMERAS TRAVESURAS	CZ FACATATIVA	5	159	6	165	\$514.832.770,00	\$88.121.533,00	\$0,00	0	\$0,00	\$20.152.457,00	\$67.969.076,00	\$1.359.382,00	\$69.328.458,00	\$584.161.228,00	31/08/2026
25009732025	FUNDACIÓN A UN PASO	CZ FACATATIVA	22	581	34	615	\$1.901.778.167,00	\$324.666.250,00	\$0,00	0	\$0,00	\$102.943.125,00	\$221.723.125,00	\$4.434.463,00	\$226.157.588,00	\$2.127.933.755,00	31/08/2026
25009932025	NUEVA ERA ECOLÓGICA	CZ FUSAGASUGA	18	324	45	369	\$482.746.427,00	\$96.711.002,00	\$0,00	0	\$0,00	\$663.553,00	\$90.047.449,00	\$1.800.949,00	\$91.848.398,00	\$574.594.825,00	31/08/2026
25009702025	FUNDACIÓN SOLIDARIA CREER	CZ GACHETA	42	832	20	852	\$2.293.604.667,00	\$392.020.820,00	\$0,00	0	\$0,00	\$41.025.456,00	\$350.995.364,00	\$7.019.907,00	\$358.015.271,00	\$2.651.619.938,00	31/08/2026
25009512025	CORPORACION MULTIACTIVA PARA LA INVERSION SOCIAL EN LA REPUBLICA DE COLOMBIA COMUNISO	CZ GIRARDOT	49	765	35	800	\$2.041.849.526,00	\$360.086.927,00	\$0,00	0	\$0,00	\$29.892.455,00	\$300.134.472,00	\$6.003.889,00	\$306.138.361,00	\$2.348.047.887,00	31/08/2026
2500972025	CORPORACION MULTIACTIVA PARA LA INVERSION SOCIAL EN LA REPUBLICA DE COLOMBIA COMUNISO	CZ GIRARDOT	5	392	0	392	\$1.041.682.288,00	\$167.438.863,00	\$6.464.880,00	0	\$0,00	\$65.247.212,00	\$108.656.531,00	\$2.173.131,00	\$110.829.662,00	\$1.152.511.950,00	31/08/2026
25009332025	FUNDACIÓN SOLIDARIA CREER	CZ SAN JUAN DE RIOSCO	24	436	15	451	\$1.203.254.842,00	\$205.303.177,00	\$0,00	1	\$52.527,00	\$13.517.040,00	\$391.838.664,00	\$3.836.773,00	\$195.675.437,00	\$1.398.930.279,00	31/08/2026
25009752025	FUNDACION DE INVESTIGACIÓN AGROAMBIENTAL IAIM	CZ SOACHA	3	790	120	910	\$2.653.595.238,00	\$514.201.889,00	\$0,00	0	\$0,00	\$43.173.010,00	\$471.028.879,00	\$9.420.578,00	\$480.449.457,00	\$3.133.644.675,00	31/08/2026
25009662025	ASOCIACION DE PADRES DEHOGARES DE BIENESTAR EL PROGRESO DE LOS NIÑOS	CZ SOACHA CENTRO	9	548	75	623	\$1.351.580.763,00	\$237.743.324,00	\$0,00	0	\$0,00	\$633.465,00	\$257.109.839,00	\$5.142.197,00	\$262.252.056,00	\$1.613.832.819,00	31/08/2026
25009712025	ASOCIACION IMPACTO SOCIAL PRO VERDE	CZ UBATÉ	8	447	18	465	\$1.504.676.637,00	\$280.681.918,00	\$0,00	0	\$0,00	\$63.201.635,00	\$397.480.283,00	\$3.949.606,00	\$201.429.889,00	\$1.706.108.546,00	31/08/2026
25009502025	FUNDACION APOYAR	CZ ZIPAQUIRA	21	770	56	826	\$2.538.228.448,00	\$451.189.025,00	\$10.441.475,00	0	\$0,00	\$112.223.375,00	\$349.407.127,00	\$6.988.143,00	\$356.395.270,00	\$2.894.623.718,00	31/08/2026

• 24 contratos para adición, reinversión y prórroga por dos meses.

Se relacionan 24 contratos los cuales requieren adición y prórroga hasta el 30 de septiembre de 2026, los contratos relacionados cuentan con reinversión de inejecuciones.

CONTRATO	EAS	CENTRO ZONAL	UDS	CUPOS ACTUALES	AJUSTE DE COBERTURA (CUPOS)	CUPOS FINALES	VALOR ACTUAL CONTRATADO	ADICIÓN REQUERIDA PRÓRROGA ICFE	ADICIÓN OTROS CONCEPTOS	TASAS COMPENSATORIA	VALOR TASAS COMPENSATORIA	REINVERSIÓN DE INEJECUCIONES	ADICIÓN FINAL ICFE	ADICIÓN CONTRAPARTIDA	VALOR TOTAL ADICIÓN	VALOR FINAL CONTRATADO	PLAZO
2500922025	FUNDACION SEMILLAS PARA LA PAZ	CZ CAQUEZA	41	661	0	661	\$1.599.238.533,00	\$547.395.649,00	\$0,00	0	\$0,00	\$27.328.461,00	\$520.067.188,00	\$10.401.344,00	\$530.468.532,00	\$2.129.705.065,00	30/09/2026
25009962025	FUNDACION SEMILLAS PARA LA PAZ	CZ CAQUEZA	7	336	0	336	\$1.108.942.353,00	\$387.182.863,00	\$0,00	0	\$0,00	\$41.073.351,00	\$346.111.532,00	\$8.922.231,00	\$355.033.763,00	\$1.461.976.116,00	30/09/2026
25009312025	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR EL PROGRESO DE AGROROSAS	CZ FACATATIVA	12	362	0	362	\$1.319.839.643,00	\$406.769.127,00	\$0,00	0	\$0,00	\$161.743.667,00	\$245.025.460,00	\$4.900.509,00	\$249.925.969,00	\$1.569.765.612,00	30/09/2026
25009682025	FUNDACIÓN A UN PASO	CZ FACATATIVA	16	285	0	285	\$791.402.443,00	\$266.168.144,00	\$0,00	0	\$0,00	\$40.238.241,00	\$225.929.903,00	\$4.518.598,00	\$230.448.501,00	\$1.621.850.944,00	30/09/2026
25009902025	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR EL PROGRESO DE AGROROSAS	CZ FACATATIVA	12	380	0	380	\$1.201.448.106,00	\$406.438.238,00	\$0,00	0	\$0,00	\$73.787.905,00	\$132.650.333,00	\$6.653.007,00	\$139.303.340,00	\$1.540.751.446,00	30/09/2026
25009672025	CORPORACION PARA LA GESTION DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS	CZ FUSAGASUGA	12	197	0	197	\$492.668.040,00	\$164.624.780,00	\$0,00	0	\$0,00	\$11.928.097,00	\$152.696.683,00	\$3.053.934,00	\$155.750.617,00	\$648.418.637,00	30/09/2026
25009912025	CORPORACION PARA LA GESTION DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS	CZ FUSAGASUGA	15	246	0	246	\$609.271.223,00	\$203.720.619,00	\$0,00	0	\$0,00	\$10.648.631,00	\$193.071.988,00	\$3.861.440,00	\$196.933.428,00	\$806.204.651,00	30/09/2026
25009462025	FUNDACIÓN A UN PASO	CZ LA MESA	32	424	0	424	\$1.124.628.102,00	\$377.388.208,00	\$0,00	0	\$0,00	\$25.736.435,00	\$351.651.773,00	\$7.033.035,00	\$358.684.808,00	\$1.483.312.910,00	30/09/2026
25009832025	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR EL PROGRESO DE AGROROSAS	CZ LA MESA	19	434	0	434	\$1.332.431.233,00	\$450.184.807,00	\$0,00	0	\$0,00	\$49.146.694,00	\$401.038.113,00	\$8.020.762,00	\$409.058.875,00	\$1.741.490.108,00	30/09/2026
25009382025	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR CHAPARRAL LA LLANURITA	CZ PACHO	10	229	0	229	\$679.120.387,00	\$227.573.456,00	\$0,00	1	\$105.054,00	\$32.279.860,00	\$195.398.650,00	\$3.907.973,00	\$199.306.623,00	\$878.427.010,00	30/09/2026
25009472025	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR CHAPARRAL LA LLANURITA	CZ PACHO	10	204	0	204	\$602.265.982,00	\$199.185.263,00	\$0,00	0	\$0,00	\$14.956.560,00	\$184.228.703,00	\$3.684.574,00	\$187.913.277,00	\$790.179.259,00	30/09/2026
25009562025	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR CHAPARRAL LA LLANURITA	CZ PACHO	23	447	0	447	\$1.306.355.034,00	\$432.298.621,00	\$0,00	0	\$0,00	\$22.293.069,00	\$410.005.552,00	\$8.200.111,00	\$418.205.663,00	\$1.724.560.697,00	30/09/2026
25009612025	FUNDACION SEMILLAS PARA LA PAZ	CZ PACHO	5	99	0	99	\$293.201.015,00	\$97.550.888,00	\$0,00	0	\$0,00	\$4.364.713,00	\$93.186.175,00	\$1.863.724,00	\$95.049.899,00	\$388.250.914,00	30/09/2026
25009572025	FUNDACIÓN SOCIAL POR BOSQÍA	CZ SOACHA	2	183	0	183	\$604.919.977,00	\$210.876.381,00	\$0,00	0	\$0,00	\$23.652.117,00	\$187.224.264,00	\$3.744.485,00	\$190.968.749,00	\$795.888.726,00	30/09/2026
25009812025	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DEL HOGAR INFANTIL SANTO DOMINGO SAVIO	CZ SOACHA	1	176	0	176	\$608.562.906,00	\$289.305.751,00	\$0,00	0	\$0,00	\$31.134.757,00	\$170.175.014,00	\$3.563.506,00	\$181.730.514,00	\$790.321.562,00	30/09/2026
25009852025	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DEL HOGAR INFANTIL SANTO DOMINGO SAVIO	CZ SOACHA	11	807	0	807	\$1.942.649.880,00	\$668.303.008,00	\$0,00	0	\$0,00	\$127.894.445,00	\$540.468.563,00	\$10.808.171,00	\$551.276.734,00	\$2.493.866.614,00	30/09/2026
25009872025	FUNDACIÓN NIÑO JESÚS	CZ SOACHA	1	148	0	148	\$494.687.693,00	\$170.544.833,00	\$0,00	0	\$0,00	\$24.410.627,00	\$146.134.206,00	\$2.922.684,00	\$149.056.890,00	\$643.744.583,00	30/09/2026
25009652025	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DEL HOGAR INFANTIL SANTO DOMINGO SAVIO	CZ SOACHA CENTRO	4	847	0	847	\$2.876.828.060,00	\$976.023.468,00	\$0,00	0	\$0,00	\$219.174.203,00	\$756.849.265,00	\$15.136.985,00	\$771.986.250,00	\$3.648.814.310,00	30/09/2026
25009692025	ASOCIACION DE PADRES DEHOGARES DE BIENESTAR EL PROGRESO DE LOS NIÑOS	CZ SOACHA CENTRO	10	170	0	170	\$421.041.090,00	\$140.782.542,00	\$0,00	0	\$0,00	\$2.650.547,00	\$138.131.995,00	\$2.762.640,00	\$140.894.635,00	\$561.935.725,00	30/09/2026
25009802025	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DEL HOGAR INFANTIL SANTO DOMINGO SAVIO	CZ SOACHA CENTRO	1	271	0	271	\$949.797.667,00	\$322.289.446,00	\$0,00	0	\$0,00	\$68.020.197,00	\$254.269.249,00	\$5.085.385,00	\$259.354.634,00	\$1.209.152.301,00	30/09/2026
25009542025	ASOCIACION IMPACTO SOCIAL PRO VERDE	CZ UBATÉ	34	574	0	574	\$1.382.183.343,00	\$475.348.111,00	\$0,00	0	\$0,00	\$70.086.692,00	\$405.261.419,00	\$8.105.238,00	\$413.366.647,00	\$1.795.549.990,00	30/09/2026
25009782025	FUNDACION SEMILLAS PARA LA PAZ	CZ VILLETÁ	37	532	0	532	\$1.404.989.934,00	\$471.365.292,00	\$0,00	0	\$0,00	\$54.859.051,00	\$416.506.291,00	\$8.330.126,00	\$424.836.417,00	\$1.829.826.351,00	30/09/2026
25009862025	CORPORACION MULTIACTIVA PARA LA INVERSION SOCIAL EN LA REPUBLICA DE COLOMBIA COMUNISO	CZ ZIPAQUIRA	18	346	0	346	\$900.759.902,00	\$319.602.009,00	\$0,00	0	\$0,00	\$24.195.398,00	\$295.406.611,00	\$5.908.132,00	\$301.314.743,00	\$1.252.074.645,00	30/09/2026
25009592025	ASOCIACION IMPACTO SOCIAL PRO VERDE	CZ ZIPAQUIRA	23	511	0	511	\$1.265.599.578,00	\$423.175.759,00	\$0,00	0	\$0,00	\$120.019.092,00	\$303.156.667,00	\$6.063.133,00	\$309.219.800,00	\$1.574.815.778,00	30/09/2026

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 17 de 19

- **5 contratos para adición, reinversión, prórroga y ajuste de cobertura por dos meses.**

Se relacionan 5 contratos los cuales requieren adición, prórroga y ajuste de cobertura hasta el 30 de septiembre de 2026, los contratos relacionados cuentan con reinversión de inyecciones.

CONTRATO	EAS	CENTRO ZONAL	UDS	CUPOS ACTUALES	CUPOS FINALES	VALOR ACTUAL CONTRATADO	ADICIÓN REQUERIDA PRÓRROGA ICBF	ADICIÓN OTROS CONCEPTOS	TASAS COMPENSATORIAS	VALOR TASAS COMPENSATORIAS	REINVERSIÓN DE INEJECUCIONES	ADICIÓN FINAL ICBF	ADICIÓN CONTRAPARTIDA	VALOR TOTAL ADICIÓN	VALOR FINAL CONTRATADO	PLAZO
2500920205	FUNDACION SEMILLAS PARA LA PAZ	CZ CAQUEZA	57	827	6	\$1.992.778.222,00	\$689.834.455,00	\$0,00	0	\$0,00	\$11.557.018,00	\$608.277.417,00	\$13.165.549,00	\$671.442.986,00	\$2.664.221.208,00	30/09/2026
2500940205	FUNDACIÓN SOLIDARIA CREER	CZ CHOCONTA	48	777	10	\$2.020.062.454,00	\$688.698.854,00	\$0,00	0	\$0,00	\$27.491.453,00	\$661.207.401,00	\$13.224.148,00	\$674.431.549,00	\$2.694.494.003,00	30/09/2026
2500822025	FUNDACION APOYAR	CZ SOACHA CENTRO	3	380	6	\$1.234.541.236,00	\$425.999.711,00	\$0,00	0	\$0,00	\$91.374.177,00	\$134.625.534,00	\$6.692.511,00	\$341.318.045,00	\$1.575.859.281,00	30/09/2026
2500937025	FUNDACION SANTA ENGRACIA	CZ ZIPAQUIRA	33	843	19	\$2.503.606.535,00	\$866.547.253,00	\$0,00	0	\$0,00	\$220.888.967,00	\$645.658.286,00	\$12.913.166,00	\$658.571.452,00	\$3.162.179.987,00	30/09/2026
2500892025	ASOCIACION IMPACTO SOCIAL PRO VERDE	CZ ZIPAQUIRA	14	749	10	\$1.397.165.913,00	\$465.595.955,00	\$0,00	0	\$0,00	\$115.216.933,00	\$350.379.022,00	\$7.007.580,00	\$357.386.602,00	\$1.754.552.515,00	30/09/2026

3.8 Modificaciones solicitadas al comité:

- Se solicita al comité el aval para la suscripción de 1 contrato nuevo hasta el 31 de octubre de 2026.

CONTRATO	ARTÍCULO DE CONTRATACIÓN	EAS	CENTRO ZONAL	UDS	CUPOS FINALES	VALOR APOORTE ICBF	VALOR APOORTE CONTRAPARTIDA	VALOR FINAL CONTRATADO	PLAZO
NUEVO	Artículo 35 invitación cerrada – literal m	FUNDACION SIN BARRERA	CZ FACATATIVA	5	96	\$154.692.461,00	\$3.093.849,00	\$157.786.310,00	31/10/2026

- Se solicita al comité aprobación de 39 contratos para adición y prórroga por 1 mes (hasta el 31 de agosto de 2026), de los cuales 12 contratos contarán con ajuste de cobertura.

CONTRATOS	UDS	CUPOS ACTUALES	CUPOS FINALES	VALOR ACTUAL CONTRATADO	ADICIÓN REQUERIDA PRÓRROGA ICBF	ADICIÓN OTROS CONCEPTOS	VALOR TASAS COMPENSATORIAS	REINVERSIÓN DE INEJECUCIONES	ADICIÓN FINAL ICBF	ADICIÓN CONTRAPARTIDA	VALOR FINAL CONTRATADO	PLAZO
4	56	1.247	0	\$3.111.247.187,00	\$507.067.130,00	\$8.477.605,00	\$420.217,00	\$0,00	\$515.964.952,00	\$7.878.614,00	\$3.635.090.753,00	31/08/2026
1	15	294	15	\$473.291.751,00	\$83.839.805,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$83.839.805,00	\$1.676.796,00	\$558.808.352,00	31/08/2026
23	141	5.678	0	\$17.543.467.401,00	\$2.862.305.798,00	\$7.933.818,00	\$3.256.681,00	\$590.661.012,00	\$2.282.835.285,00	\$33.018.086,00	\$19.859.320.772,00	31/08/2026
11	206	6.044	422	\$17.527.429.773,00	\$3.112.164.728,00	\$16.906.355,00	\$52.527,00	\$522.672.781,00	\$2.606.450.829,00	\$52.129.018,00	\$20.186.009.620,00	31/08/2026

NOTA ACLARATORIA: De la relación antes descrita, treinta y cuatro (34) contratos cuentan con reinversión de inyecciones las cuales serán aprobadas mediante comité técnico-operativo a cargo de las supervisiones designadas, dichas reinversiones fueron aplicadas a los procesos de adición, tal como se relaciona en la tabla superior.

- Se solicita al comité aprobación de 29 contratos para adición y prórroga por 2 meses (hasta el 30 de septiembre de 2026), de los cuales 05 contratos contarán con ajuste de cobertura.

CONTRATOS	UDS	CUPOS ACTUALES	CUPOS FINALES	VALOR ACTUAL CONTRATADO	ADICIÓN REQUERIDA PRÓRROGA ICBF	ADICIÓN OTROS CONCEPTOS	VALOR TASAS COMPENSATORIAS	REINVERSIÓN DE INEJECUCIONES	ADICIÓN FINAL ICBF	ADICIÓN CONTRAPARTIDA	VALOR FINAL CONTRATADO	PLAZO
24	356	8.869	0	\$25.362.850.606,00	\$8.554.101.263,00	\$0,00	\$105.054,00	\$1.281.620.720,00	\$7.272.585.597,00	\$145.451.711,00	\$32.780.887.914,00	30/09/2026
5	155	3.556	51	\$9.148.156.360,00	\$3.136.676.228,00	\$0,00	\$0,00	\$486.528.548,00	\$2.650.147.680,00	\$53.002.954,00	\$11.851.306.994,00	30/09/2026

NOTA ACLARATORIA: Los veintinueve (29) contratos cuentan con reinversión de inyecciones las cuales serán aprobadas mediante comité técnico-operativo a cargo de las supervisiones designadas, dichas reinversiones fueron aplicadas a los procesos de adición, tal como se relaciona en la tabla superior.

El secretario técnico del comité de contratación abre el espacio para que los miembros o invitados del comité formulen sus observaciones, preguntas o recomendaciones técnicas, financieras y jurídicas:

La Dra. Mauris Yolanda Orozco Hincapie indica:

- Teniendo en cuenta que algunas de las solicitudes contractuales versan sobre inmuebles en comodato, esta acta y sus anexos deben ser compartidos a la Dra. Eliana Garzón Garzón en su calidad de Coordinadora Administrativa de la Regional Cundinamarca.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 18 de 19

- Se aclara que los relacionado a las reinversiones de inejecuciones son operaciones que no se encuentran bajo la competencia y conocimiento del comité de contratación, dicha aprobación se realizará mediante comité técnico-operativo a cargo de las supervisiones designadas a los contratos mencionados.
- Para la formalización y firma de esta acta de comité, se requiere que el área solicitante aporte todos los soportes financieros y contractuales relacionados en la justificación expuesta, esto por fines de repositorio documental.

La Dra. Nery Liliana Mojica Díaz expresó:

- Se requiere al área solicitante para que profundice la información concerniente a la ampliación de cobertura expuesta para algunos contratos de aporte, indicando el trámite de zonificación y aprobación por parte de la Sede Nacional; dicha aclaración deberá integrarse en el cuerpo de la justificación.

Decisiones:

Conforme a lo establecido en el Manual de Contratación del ICBF, Artículo 21 “*Funciones de los Comités de Contratación de la Sede de la Dirección General y de las Direcciones Regionales*”, se da CONCEPTO FAVORABLE DEL COMITÉ para adelantar los trámites establecidos en el manual de contratación vigente y realizar el proceso de modificación contractual.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Envío de solicitud de modificación de CDP	Coordinadora Grupo de Prevención	27 de julio de 2026
Elaboración de modificaciones de CDP	Coordinadora Grupo Financiero	27 de julio de 2026
Envío de documentos para la suscripción de 1 contrato y modificación de adición para 68 contratos al Grupo Jurídico	Coordinadora Grupo de Prevención	Del 27 de julio al 28 de julio de 2026
Suscripción de 1 contrato y elaboración de modificaciones contractuales de 68 contratos para adición.	Coordinadora Grupo Jurídico	Del 28 de julio al 31 de julio de 2026

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Deysi Katerinne Murillo Moreno	Encargada de las Funciones de la Dirección Regional	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Cundinamarca	Deysi Murillo
Mauris Yolanda Orozco Hincapie	Coordinadora Grupo Jurídico	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Cundinamarca	
Esperanza Vanegas Muñoz	Coordinadora Grupo Financiero	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Cundinamarca	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 19 de 19

Gustavo Alonso Cediél Garcia	Secretario Técnico de Comité	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Cundinamarca	
Andrea Del Pilar Jaramillo Aguirre	Coordinadora Grupo de Prevención	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Cundinamarca	
Nery Liliana Mojica Díaz	Abogada Contratista	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Cundinamarca	
Yeni Catherine Puentes Reina	Contratista Enlace Regional Financiero	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Cundinamarca	Catherine Puentes Reina
Maria Juliana Gonzalez Rincon	Enlace de Primera Infancia	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Cundinamarca	Mª JULIANA GONZALEZ R
Alex Gomez Cañón	Contratista Enlace Regional Financiero	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Cundinamarca	
David Fernando Gil Almonacid	Contratista Enlace Regional Jurídico	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Cundinamarca	
Andres David Fierro Martínez	Contratista enlace Territorial Primera Infancia	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Cundinamarca	
Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar
	N/A	N/A	N/A
Colaborador que elabora el acta:			

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.